Juéves 5 de Julio de 1883 — BUENOS AIRES — Año [illegible] — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, [illegible], correspondencias y reclamos: [illegible], Barre y C., 8 Faub. Poissoniere. [illegible] dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

BIBLIOTECA PUBLICA

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION [illegible]
República Argentina
Capital .... [illegible]
Campaña y Provincias .... [illegible]
Un ejemplar suelto .... [illegible]
[illegible] atrasado .... [illegible]
Fuera de la República
Montevideo .... [illegible]
Paraguay .... [illegible]
Pacífico .... [illegible]
Brasil .... [illegible]
Europa y Norte América .... [illegible]
Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

Administracion Provincial

[illegible] DE PARTES, REVELACION DE PRUEBAS

[illegible] Memoria del Ministerio de Hacienda [illegible] Provincia ha hecho cambiar de tono [illegible] "Nacion".

[illegible] por fin, el aplauso que [illegible] debiera haber tributado. [illegible] encerrada dentro de los [illegible] del guarismo ha llevado [illegible] conviccion al colega.

[illegible] que dice al respecto.

"[illegible] Memoria del Ministro de Hacienda [illegible] Provincia, Dr. Villamayor, que aca[illegible], está en este caso, y tiene [illegible] importancia, porque constata de[illegible] manera cómo se forma, se dis[illegible] consume la renta, dando á la [illegible] del desenvolvimiento de la [illegible] y privada.

[illegible] Memoria del Ministerio de Ha[illegible] y verifica datos, establece [illegible] sintéticas, hace observaciones [illegible] principios comprobados por he[illegible] constantes y generales; de modo que [illegible] documento que nos ocupa podemos [illegible] situacion económica, financiera, [illegible] y moral de la Provincia, con un [illegible] mas ó ménos acertado ó verda[illegible].

[illegible] confesion, por parte de un enemigo [illegible] "Nacion", nos demuestra dos co[illegible]: primero, un cambio sensible en su di[illegible]; segundo que los actos del gobier[illegible] brillantes y honrosos que no puede [illegible] rendirle tributo, hasta quien se [illegible] en perorar en contra de la ver[illegible].

[illegible] opinion unánime de la prensa res[illegible] Memoria honra altamente al [illegible] Villamayor.

Nuestro colega "La Prensa", opinion [illegible], dedica las siguientes palabras al jóven Ministro:

"[illegible] Ministro doctor Villamayor se hizo [illegible] carrera de Hacienda de la Pro[illegible] la política económica [illegible] Gobierno se habia acentuado de un [illegible], bajo la accion del señor [illegible].

[illegible], por esa causa, tenia que ser [illegible] un mismo período guber[illegible] abrir una era de [illegible].

[illegible] trascendentales estaban dados, [illegible] resueltas y las reformas financie[illegible] consumadas.

[illegible] causas el Ministerio del doctor Villamayor tiene que ser de escaso brillo [illegible] el teatro de sus labores es silen[illegible] desde que se circunscribe á los tra[illegible] pacientes de organizacion íntima, [illegible] cierto irradia poco fuera del recin[illegible] despacho.

[illegible] jóven Ministro se ha dado cuenta [illegible] de su posicion, eligiendo por temas [illegible] de su Memoria la discusion de [illegible] relacionadas con el órden metáli[illegible] en el gobierno de la hacienda pública.

[illegible] doctrinas que desarrolla respecto de [illegible] organizacion de los presupuestos, son [illegible] y sensatas: seria de desear que [illegible] las hiciesen suyas. El buen [illegible] en los gastos es una verdadera [illegible], casi una fuente de recursos, por [illegible] cuando se invierte el dinero con coor[illegible] metódica, es mejor aprovechado [illegible] de mas."

Ellas no solo son un justo tributo al Ministerio del Dr. Villamayor, sinó tam[illegible] á la administracion hábil del doctor Rocha.

Creemos que nada mejor que opiniones tan imparciales pueden servir para paten[illegible] la marcha de un gobierno.

No se arrancan aplausos de quien no es[illegible] decidido á tributarlos, sin obrar de una manera tan recta como lo ha hecho el Go[illegible] de Buenos Aires y sus dignos co[illegible] doctores D'Amico y Villamayor.

Cuando la prensa que siempre ha hecho oposicion, hasta por sistema, rinde tributo á una administracion, ¿qué puede decirse de ella?

Que responde á la confianza que el pueblo depositara al indicarla para regir sus destinos.

Ferro-carriles

Nuestra época puede llamarse la era de los ferro-carriles.

La República Argentina estará en al[illegible] años mas surcada en todas sus di[illegible] por líneas férreas que llevarán el progreso á las mas apartadas regiones dan[illegible] á la explotacion las inmensas riquezas que encierran nuestras tierras vírgenes.

La confianza que se tiene en un gobierno consolidado y progresista es lo que pro[illegible] estos resultados espléndidos que nos colocarán en breves años á la cabeza de las naciones.

La Provincia de Buenos Aires intertanto es la mas favorecida.

La liberalidad de su Gobierno, la facilidad de terraplenar que hace el rail tenga un asiento preparado, son una causa fundamental para que esta Provincia tenga vias férreas en todas direcciones.

Una nueva propuesta ha sido presentada al Gobierno de la Provincia por los ingenieros James Lloyd y Ca. en representacion de varias sociedades inglesas.

Piden al Gobierno la garantia de un 7 ojo concedida á otras empresas de igual género y solicitan una prima de quinientas £ por milla.

Hé aquí las bases presentadas al Gobierno. De su importancia puede juzgarse por lo siguiente:

Art. 1° El Superior Gobierno autoriza á los Sres. James Lloyd y Ca. para construir y esplotar con locomotivas, un ferro-carril que partiendo de la estacion "Maypú", ferro carril del Sud, ó de un punto inmediato, toque en el nuevo pueblo que debe crearse sobre las inmediaciones del arroyo Grande, Partido de Mar Chiquita, punto de difurcacion, y desde allí al puerto Mar del Plata por una parte, y por la otra á las costa del Rio Quequen, pasando por el pueblo San José de Balcarse.

Art. 2° La trocha será igual á la de los demas ferro carriles de la Provincia.

Art. 3° Los rieles serán de acero y de igual peso y resistencia que los que emplea el ferro carril del Sud, y asentados sobre durmientes del sistema mas perfeccionado de fierro ó madera dura, del país.

Art. 4° El tren rodante que emplée será en relacion con las necesidades sucesivas del tráfico, con intervencion del Gobierno.

Art. 5° El número de estaciones y su categoría se designará en la traza definitiva de acuerdo con el Superior Gobierno.

Art. 6° Los estudios técnicos serán presentados á la consideracion del Gobierno dentro de los nueve meses de aceptado este contrato, y los trabajos empezarán dentro de los tres meses de aceptados los estudios.

Art. 7° El camino estará concluido y entregado al servicio público dentro de los dos años, á contar desde que se empiece la construccion, salvo fuerza mayor bien justificada.

Art. 8° Los terrenos necesarios para la via férrea, estaciones, depósitos y demás construcciones indispensables, serán cedidos á la Empresa, siendo de propiedad fiscal ó municipal; y si particular, serán espropiados por un agente del Gobierno por cuenta de la Empresa, para serles entregados á medida que vaya necesitándolos.

Art. 9° Los materiales, útiles y artículos que fuese necesario importar para la construccion, esplotacion y consumo esclusivo del ferro-carril, serán libres de todo derecho á su introduccion; y la propiedad del ferro-carril será libre de toda contribucion ó impuesto por el término de 25 años.

Art. 10. La empresa podrá construir ramales, estaciones y muelles con la intervencion del Gobierno, para facilitar la carga y descarga, en los puntos en que, segun la traza, resulten de conveniencia general.

Art. 11 La correspondencia pública será conducida gratis por el ferro-carril; y la tropa y toda clase de materiales ó efectos del Gobierno, á medio precio del establecido para el público.

Art. 12. En el acto de aceptada esta propuesta por el Gobierno, Jamez Llody y Ca. depositarán la suma de doscientos mil pesos m|c. á la órden del Gobierno, en garantía de que presentarán los estudios técnicos y firmaran y garantiran el contrato dentro de los términos señalados en el art. 6, cuya suma quedará á beneficio del Gobierno si no cumpliesen.

Art. 13. Presentados los estudios técnicos, James Llody y Ca., ampliarán el depósito hasta un millon de pesos moneda corriente en garantía del cumplimiento de este contrato.

Art. 14 James Lloyd y Ca. podrán percibir las rentas de la suma depositada, y podrán retirar el capital cuando haya línea construida por valor de dos millones de pesos moneda corriente.

Art. 15 El Gobierno podrá intervenir en la fijacion de las tarifas, cuando el producido líquido de la línea esceda del 12 por ciento al año.

Art. 16 El aumento del tren rodante, depósitos y cualqnier mejora que el tráfico demande, será considerado como gastos de esplotacion y deducido de las entradas generales.

Art. 17 Este Ferro-carril no podrá ser expropiado por el Gobierno, dentro de los primeros veinte y cinco años de explotacion. Vencidos que sean podrá espropiarlo, pagando (20) veinte por ciento mas sobre su costo.

Art. 18 La empresa de construccion y explotacion, podrá constituirse en sociedad anónima, teniendo la compañía su domicilio legal en la capital de la Provincia.

Art. 19 Las demas especificaciones no contenidas en los planos adjuntos, serán consignadas de acuerdo con el Gobierno en los estudios técnicos.

Art. 20 El Gobierno dará á la empresa por una sola vez, una prima de quinientas libras esterlinas por cada milla que construya y entregue al servicio público.

Art. 21 Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el Gobierno y la empresa, serán sometidas á la decision de árbitros nombrados de una y otra parte, con arreglo á las leyes del país.

JAMES LLOYD & CO.

TELEGRAMAS

Montevideo, Julio 4.

A EL DEMÓCRATA.

Ayer visitó el Ministro Herrera y Obes á los Ministros de Italia y Brasil.

El Ministro de Hacienda confecciona varios proyectos financieros que serán presentados próximamente á la asamblea. El Presupuesto vigente regirá hasta Junio del año próximo.

En el cuartel del 20 de cazadores se celebró ayer un banquete festejando el ascenso de la oficialidad del cuerpo. El Ministro de la Guerra asistió.

La Comision de tenedores en una conferencia con el Ministro de Hacienda resolvió someter á la aprobacion del Presidente de la República la fijacion de los siguientes tipos en los títulos de la deuda amortizable 50 ojo consolidados del 80; 80 ojo los billetes del tesoro de 130 ojo.

Estos tipos favorecen á los tenedores que saldran beneficiados con la unificacion de la deuda.

La Nacion dice que el artículo que apareció en sus columnas es el programa de gobierno del General Santos.

Condenábase el motin militar del 1° de Enero.

Agrega que en cuanto á las elecciones que tendrán lugar el año 1884 se practicarán indudablemente con arreglo á la ley y á los sanos principios que sirven y servirán de norma á la conducta de las autoridades; que el gobierno del General Santos está dispuesto á garantir la libertad del sufragio.

Corresponsal.

Bahia Blanca, Julio 4.

A EL DEMÓCRATA.

Los puentes sobre el Naposta estan terminades. Ya se ha dado principio á la construccion del edificio para la estacion del ferro-carril.

El estanque y cenicero concluidos.

Llegaron ayer tarde los rieles desde el puerto hasta la estacion de Bahia Blanca.

Corresponsal.

Rosario, Julio 4.

A EL DEMÓCRATA.

En la colonia Esperanza se ha realizado una fuerte venta de trigo á 7 pesos seis reales bolivianos la fanega.

Cada vez son mas activas las operaciones sobre maiz.

Para entender en lo relativo á la espropiacion de tierras para el Oeste Santafecino, ha sido nombrado apoderado especial, Antonio Fernandez.

La aduana ha producido, durante el semestre que termina, un millon quinientos mil patacones y calculan que produzca en lo que falta del año mas de tres millones.

Casi diariamente el Ferro-carril Central Argentino lleva al interior quince y veinte mil bolsas vacias para la traslacion del trigo, maiz, etc.

Oro 23 1|2 ojo.

Corresponsal.

Mendoza, Julio 3.

Anoche anuncióse con gran fogata desde las minas de carbon de piedra del señor Rata, el explorador Moreno. Distan éstas mas de diez leguas de la ciudad.

Contestósele con fogatas y bombas desde la plaza Independencia.

Repetiráse esta noche la operacion, pues tiene por objeto estudios geodésicos.

Corresponsal.

Rosario, Julio 3.

A EL DEMÓCRATA.

En los depósitos del Ferro-carril hay treinta mil bolsas de cereales.

La prensa ha sido invitada por el Gefe Político á asistir á las fiestas Julias.

La compañía lírica parte hoy para Córdoba.

El tiempo continúa húmedo y nublado.

La máquina *Trabajadora* hirió ayer, en la estacion Central á un peon que no tuvo tiempo de escapar de la via.

Hoy comenzará la colocacion de las estátuas de la pirámide en la plaza principal.

Entraron de las colonias mil trescientas bolsas de trigo y trescientas de maiz.

Durante el mes de Junio ha habido 129 defunciones.

Corresponsal.

Montevideo, Julio 4.

A EL DEMÓCRATA.

Hoy dió un recibo el Ministro Norte Americano.

Asistieron los ministros, periodistas y familias.

Frente á la legacion tocó una banda de música.

La fortaleza "General Artigas" hizo la salva.

No se ha efectuado ayer el sorteo de jurados en la acusacion del "Hilo eléctrico!" Se le señalará nueva citacion.

El gobierno puso ayer el cúmplase á una cantidad de leyes sancionadas por la Cámara: entre ellas la relativa á Pedro Varela sobre esplotacion de minas de oro de Tacuarembó.

Da un decreto autorizándolo á aceptar un puesto en la Argentina y otro accediendo pension al niño Martí para estudiar en Paris.

La corbeta norte-americana "Galena" sale mañana para los Estados-Unidos.

El "Pleyades" entró de Liverpool.

Sale el "Cosmos" para esa y Uruguay.

En Rio, el cambio sobre Lóndres está á 21.

En las fiestas julias trabajará la compañía Patrizio.

Corresponsal.

MISCELANEA

Correspondencia de Entre-Rios

Uruguay, Julio 1° de 1883.

Cada dia se acentúa mas en Entre-Rios la profunda division del partido racedista, por causa de la inoportuna cuestion capital, que la falta de tino político en sus gobernantes ha puesto en tela de juicio.

El pueblo de Entre-Rios va comprendiendo los inmensos peligros que entraña para la libertad, sentar en la silla de gobernador á un nihilista que ignorando los mas fundamentales principios de gobierno manda al pueblo que les confió sus destinos como acostumbraba á mandar su batallon.

La política del General Racedo se hace cada vez mas odiosa porque cada dia se hace mas autoritaria.

En las elecciones de convencionales se han puesto en juego todos los elementos oficiales y todos los recursos del fraude político para hacer triunfar la lista que respondia á los fines de Gobierno.

El partido de los descontentos aumenta diariamente sus filas, y ya no alcanzan á ahogar sus protestas, los gritos de alarma que entona la prensa asalariada.

Como humo se han disipado las esperanzas que abrigaban algunos de que el General Racedo cumpliria las promesas que hacia en su programa de gobierno.

Actualmente aquella provincia se encuentra sumamente ajitada, de aquí á un mes cuando se sancione la ley disponiendo que la Capital sea llevada al Paraná entonces, es difícil prevéer lo que sucederá.

A.

Legislatura Provincial

Bajo la Presidencia del doctor Luro, se constituyó ayer en sesion la Cámara de Diputados, con asistencia de treinta y tres de sus miembros.

Llenadas las formalidades de práctica, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El Diputado Moreno presenta un proyecto autorizando al P. E. para suscribirse á 300 ejemplares del Diccionario filosófico del señor Calandrelli—(Comision de Presupuesto).

—El Diputado Oteiza presenta otro derogando el artículo 3° de la ley sobre creacion de nuevos Juzgados de 1ª Instancia en el Departamento de la Capital—(Comision de Legislacion).

—El Senado envia modificados los proyectos sobre éjidos de San Pedro, Dolores y Chascomús.

Tratadas sobre tablas estas modificaciones, fueron aprobadas unas y rechazadas otras.

La sesion terminó en seguida.

Enseñanza religiosa

El padre, el hijo, el espíritu santo, amen.

Todos firmaron en la lista-peticion.

Tres figuras angulosas la presentaban, prévio *Ave María purísima* al golpear las manos en el zaguan, pues el golpe del llamador pudiera hacer recaer sospechas sobre el triunviro que la conducia: la lista.

Ella es una peticion al Senado, que lleva al pié las firmas de toda la liliputiense poblacion ultramontana, que la poblacion liberal bonaerense encierra en su seno.

Piden la enseñanza religiosa como único medio de salvar al país del abismo en que se hunde.

La idolatría, el espiritismo, el ateismo, el espiritualismo asoman por todos lados sus hambrientas cabezas dispuestas á tragarse la religion católica.

El darwinismo, *religion-científica* tambien avanza.

¡Religion científica!

Infelices, como si pudiera haber una religion científica y menos aun una ciencia religiosa.

Como si el oscurantismo no fuese el único apoyo de la creencia católica.

Absurdo inconcebible, que solo el fanatismo puede hacer geminar.

En ciencia no hay dogmas, todo es perfectamente demostrable. La evolucion de la idea puede seguirse hasta su terminacion, sin que en su trayecto pueda encontrarse un punto, *misterio* que no pueda esplicarse.

¿Que dirian los frailes ante las preguntas que les hicieran las criaturas sobre los dogmas?

Tuvimos ocasion de observar en una leccion de religion, en una escuela de campaña, que el sacerdote necesitaba, á cada instante, que responder á las sucesivas preguntas que le dirigian las alumnas, niñitas, muchas veces, de apenas cuatro años.

Si ante la franca pregunta de una criatura de cuatro años no se puede dar una esplicacion clara, que irian á hacer los frailes á las escuelas graduadas y normales de señoritas?

NUEVA GALLETITA EXTRA
"SOL DE MAYO"
PARA FAMILIAS.

13 jn20 jl.19

Buenos Aires artístico

Establecimiento fotográfico del S. Bradley

Ayer tuvimos ocasion de visitar el espléndido establecimiento fotográfico del señor Bradley, cuya traslacion de local anunciamos oportunamente.

El nombre del señor Bradley, como fotógrafo, es suficientemente conocido para que pueda creerse esto es un *reclame*.

Nos ocuparemos, pues, esclusivamente, de la distribucion de los diferentes salones.

Entrando por la gran portada y á la mano izquierda, se halla una gran sala de espera, lujosamente amueblada. Sus paredes cubiertas de cuadros y grandes espejos, dan un encantador aspecto á aquel salon.

Allí se hermanan el sibaritismo y el arte.

Dos hermosos bronces, sobre elevados pedestales imprimen un sello eminentemente artístico á aquel salon.

Una de ellas representando al eminente americano nos hizo recordar que era en el gran dia de la democracia que lo veíamos representado en bronce imperecedero.

El otro es Murillo, el pintor inmortal que conquistara tantos lauros para la España en el mundo artítico.

De aquel salon pasamos á la galeria donde se hallan los aparatos de últimos sistemas.

Una máquina sistema Cadet instantanea es algo de lo que mas llamó nuestra atencion por su novedad.

Nada mas sencillo y rápido para fotografiar criaturas, cuya constante movilidad hace difícil la fiel reproduccion.

Es un aparato muy moderno y que pocos establecimientos poseen.

El aparato Dallmeyer es tambien muy importante y su mecanismo sencillo.

Los recursos ópticos acumulados con ciencia prestan facilidad á la reproduccion exacta.

De la galeria, cuya bondad son pruebas suficientemente las esquisitas copias que tuvimos ocasion de admirar y entre otros uno del General Sarmiento de exacto parecido, se pasa al laboratorio, refugio donde continúa el artista los elementos que han de servir al dahuerreotipismo en su espresion mas rigurosa.

El señor Bradley ha sabido congeniar el esquisito gusto artístico con la estrema baratura, lo que pudimos confrontar al observar los retratos, *Albums* que pudieran tomarse por abrillantados á solo cien pesos docena y *Parnell* á ciento cincuenta.

Hemos observado complacidos que el señor Bradley no ha eximido sacrificio para montar su establecimiento á la altura que los adelantos del arte fotográfico lo exigen.

Felicitamosle asi como tambien á su numerosa clientela cuyas comodidades ha sabido facilitar tan habilmente el artista.

Las reformas introducidas colocan el establecimiento del señor Bradley á la cabeza de los que en su género existen en esta ciudad.

Expedicion de Mr. Brazza al Congo

El 22 de Marzo último, Mr. de Brazza y sus compañeros se embarcaban en Burdeos dirigiéndose hácia el Senegal. El 3 de Abril llegó á Dakar, y dejó el 5 este puerto para ir á Congo.

Un telégrama que se ha recibido en Paris anuncia que ha desembarcado en la bahia de Loango.

Esta bahia está situada á los 4° 20' de latitud sud, cerca de 1° 40' al norte de la embocadura del Congo.

Al Sud se estienden el cabo y la bahia Punta Negra que la vanguardia de la expedicion mandada por Mr. de Lastour, ocupó hace algunas semanas.

Hemos esplicado á nuestros lectores que la mision tiene por objeto crear un camino comercial permitiendo conducir hasta el Océano los productos del Soudan que, descendiendo por el Congo-Levingstone se encuentran detenidos á muchos centenares de leguas de la costa por los rápidos y cascadas que hacen imposible la navegacion de este rio.

Recordemos á nuestros lectores que hay un país y rio que llevan el mismo nombre de Congo.

En su escepcion propia, el Congo es un país de dos ó tres grados de estension de Sud á Norte, y tres ó cuatro de Este á Oeste, siguiendo la costa del Atlántico al Sud del rio Congo-Livingstone que le sirve de límite, y comprendido casi entre los 5° y siete y medio grados de latitud Sud. Pero el nombre de Congo tiene á menudo en el uso, una acepcion mucho mas estensa y se emplea para designar el conjunto de los países negros que empezando en el delta del Ogovué estendiéndose y alargando la costa hasta el cabo Negro.

El Congo (país) se subdivide en cuatro regiones principales que son: yendo de Norte á Sud el Loango, el Congo propiamente dicho, Angola y Benguela. Añadamos que toda la region marítima que se estiende desde el tercero grado del Norte del Ecuador hasta los 15° Sud, presenta esa comun configuracion que á partir de la playa litoral cuyas llanuras bajas no se estienden muy lejos de la costa, una série de colinas escalonadas se elevan hácia la meseta interior. El Cabo Negro, que nosotros llamamos Punta Negra, pertenece al Loango, y está á poca distancia de la embocadura del Congo-Livingstone.

Cerca se abre una estensa bahia donde desemboca un curso de agua el Niaria en cuya cuesta se eleva por una pendiente suave, hasta el punto en que el Congo (Rio) empieza á ser navegable.

Esto dicho, habia tres maneras de alcanzar el rio Congo Levingstone.

1° El proyecto Stanley, que consiste en abrir un camino, en medio de poblaciones hostiles y á costa de grandes dificultades, yendo desde el Océano hasta Stanley Pool;

2° El primer proyecto de Mr. Brazza, remontando el Ogovué, ganando despues, por un camino á abrirse, el rio Alima, afluente del Congo.

Ella comprende cerca de mil cien kilómetros, de los cuales doscientos solamente pueden hacerse en vapores de poco calado á partir de la embocadura del Ogovué. De allí adelante se encuentran rápidos que no permiten el empleo de piraguas.

En fin, del Ogovué al Lina es preciso servirse de la via de tierra en un largo de cerca de ciento veinticinco kilómetros. Escelente para penetrar lejos en el interior de las tierras, esta via tiene el gran inconveniente de no poder rivalizar sinó deficientemente con el camino de Stanley.

Es en razon de estos inconvenientes que Mr. de Brazza ha llegado á imaginar otro camino por la cuesta del Niari, es decir, uno intermediario entre las embocaduras del Congo-Levingstone y del Ogovué.

Este camino no tendria una curva superior á trescientos cincuenta kilómetros.

Es para asegurarse la posesion de este camino que la comision francesa ha ocupado Punta Negra y la bahia de Congo. Se tiene así la base de operaciones cuya ocupacion era indispensable.

El plan adoptado consiste, en efecto, en crear en la region ocho estaciones de primer órden y tres de segundo, unidas entre sí por doce puestos y formando de este modo una doble via, en cierto modo no interrumpida hácia Brazzavilla, del Gabon por el Ogovué y el Alina, y del mar por Punta Negra y la cuesta del Niari.

Estas postas y estas estaciones formarán tres grupos. El primero sobre el Ogovué y el Atlántico comprenderá cuatro postas y una estacion de primer órden: Brazzaville. Segundo: partiendo del Congo abrazará esta misma estacion de Brazzanville una estacion de segundo órden y dos postas.

En fin, un grupo compuesto de una estacion de segundo órden y seis postas, pondrá á Brazzanville en comunicacion con el Atlántico sobre la costa Mayorubé y Punta Negra, formarán las estaciones de primer órden.

La ocupacion de Punta Negra ha preocupado vivamente al gobierno inglés.

Sin derecho para oponerse á ello, ha ensayado oponernos dificultades exitando el Portugal contra nosotros.

Este país pretende al efecto el dominio de una parte de esta region del Africa.

El Ministro portugués interpelado á este respecto en las Córtes ha respondido sábiamente que Punta Negra está situada fuera de las regiones cuya soberania revindica Portugal. Si puede parecer enojosa á Portugal ver una potencia europea establecerse sobre un punto vecino, las reglas del derecho internacional no le permiten oponerse á esta toma de posesion de un territorio que no le pertenece. Solo los indígenas tendrian el derecho de hacerlo, y lo han hecho en efecto, pues ha sido necesario usar de la fuerza. La victoria ha quedado por la mision francesa.

Ella ocupa Punta Negra por el derecho de la guerra. Solo una feliz sublevacion de los indios podria volverla á tomar. Pero esto no sucerá.

Y la espedicion que acaba de dar el primer paso con un éxito tan feliz tan brillante se proseguirá. es de esperarse, en las mejores condiciones para la mayor gloria y mas provecho de nuestro país.

COMERCIO

La conversion no ha producido otra cosa hasta ahora, que una leve escasez de dinero que ya se hace sentir.

La oficina de cambio permanece desierta.

Raras veces se observa alguna persona que vaya á cambiar una pequeña cantidad.

Las operaciones de bolsa afectadas por la conversion, empiezan á disminuir aunque insensiblemente.

El dia de ayer, sin embargo, no fué escaso de operaciones.

Las cédulas se mantienen firmes apesar de que algunos especuladores hacian esfuerzos en contra.

Las acciones del Banco Nacional han decaído algo; nótase marcada tendencia á baja.

El oro continua en baja, habiendo escasa demanda de monedas.

En Banco de Rio IV. se ha puesto en liquidacion desde el 1° del corriente, por resolucion adoptada por sus cinco propietarios.

Los tipos de los cambios continúan casi sin alteracion.

Escaso es el movimiento de vapores.

Las operaciones en hacienda vacuna tambien han sido casi sin importancia.

En tierras, casi no se han hecho transacciones.

Una de las mas importantes es la venta de nueve leguas de campo en Tucuman hecha por el señor Alvear al doctor Avellaneda.

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

		Cédulas Hipotecarias
Al contado	A	$ 17,150 á 100 1|2 á 100 1|2
»	E	48,400 á 83 3|4 á 82 5|8
Fin de mes	E	270,000 á 82 3|4 á 82 5|8
Agosto 31	E	140,000 á 82 1|2 á 82
		Acciones del Banco Nacional
Fin de mes		800 á 105 5|8 á 104 3|8

Frutos del pais

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—200 cueros de campo á los precios á 156 $, buenos de 153 á 153, medianos de 150 á 150; todos con 1\|2 de tara.

Cueros lanares—500 docenas de campo: los buenos, 25 á 26 reales libras, medianos, 23 id; desechos, de 17 á 19 id.—200 docenas corderitos de 20 á 22 ps.

Cueros de potro—60 cueros de campo: los superiores, 45 ps.

Cerda—60 arb. la superior 162 $, buena 155 id.

Trigo—800 fanegas; el sup 88 á 98 $, salado superior 92 á 103, bueno de 80 á 86, mediano de 75 á 79, inferior de 70 á 74 $.

Maiz—1000 fanegas: morocho desgranado, de 52 á 54 ps. amarillo de 50 á 52, en esp. de 65 á 68.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—250 cueros de campo: los sup. 157 y 157 ps. medianos 152 todos con 1\|2 lib. tara.

Cueros lanares—150 docenas de campo: los superiores, de 25 á 26 1\|2 rls. Id; buenos, 24 id; medianos, 23; y los de desechos, de 18 á 20 id—400 docenas corderitos, de 20 á 25 ps. docena.

Cueros de potro—12 cueros de campo á 44 y 45 $.

Cerda—20 libras: la superior, 170 á 172 pesos.

Maiz—200 fangs. en espiga 68 pesos.

Vapores esperados de los rios

JUÉVES	*Cosmos*	Montevideo
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Tridente*	Rosario
«	*Union*	Gualeguay
«	*Estrella*	Gualeguay

Vapores á salir para los rios

JUÉVES	*Cosmos*	Uruguay
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Tridente*	Rosario
«	*Union*	Gualeguay
«	*Estrella*	Gualeguay

TEATROS Y ARTISTAS

COLON

La temporada lírica de este año no ha sido como la de años anteriores, en virtud de la falta de notables elementos artísticos como aquellos en que figuraba Tamagno, la Scalchi Loli etc. etc. Sin embargo, el aristocrático coliseo de la calle Reconquista es, como en años anteriores, el punto de reunion de la gente de buen tono de esta Capital.

El infatigable empresario Ferrari tratará, el año próximo, de pagar con usura la falta de célebres artistas, trayéndonos una compañía que supere á todos los que hemos visto y oido en Colon.

Es necesario tambien tener en cuenta que Ferrari ha hecho cuanto ha estado de su parte por traer una compañía que degenerase de las anteriores con el objeto de ofrecer variedad. La actual compañía de Colon ofrece un conjunto irreprochable é indudablemente, sin la excigencia de antecedentes, puede decirse que bien merecen los artistas los aplausos que se les tributan.

Colon ofrece esta noche la primera funcion del segundo abono. Hé aquí el anuncio de la Empresa:

Compañía Lírica Italiana, Empresa A. Ferrari, bajo la Direccion del Maestro Caballero N. Bassi—Viérnes 6 de Julio, 1ª funcion del 2° abono y 1° de las fiestas Julias—CARMEN.

NOTA—*En esta 2ª temporada se pondrá en escena la grandiosa Opera "Lohengrin" del maestro Wagner con lujosa mise en escene tanto de vestuarios como de escenarios* y demás accesorios todos nuevos y por primera vez visto en este teatro.

Estan en la venta las localidades que han quedado libres de la temporada de 15 funciones para el pequeño abono de 4 funciones de las fiestas Julias.

La Empresa.

OPERA

La compañía francesa que ha empezado á funcionar en este teatro ha tenido dos llenos completos en las funciones del Domingo y Mártes. En la primera la cosa era natural; se trataba del *debut*. La segunda estaba autorizada por el lleno de la primera.

Para esta noche se anuncia la segunda representacion de la *Extranjera*, comedia de Dumas (hijo), y una de las mas pesadas del repertorio francés. En la noche del domingo la concurrencia bostezaba á cada instante y muchos de los asistentes se quedaban *dormitando* en las butacas.

La comedia francesa tendrá todos los atractivos que *les amateur* quieran atribuirle; pero es problema resuelto que una compañía como la que trabaja en la Opera no se podrá sostener utilizando, por la sencilla razon que no hay un público suficiente que entienda bien el francés y el que existe no ha de asistir á todas las representaciones, en virtud de que la colonia francesa no vive entregada á los espectáculos, sinó al trabajo, dándose sus espansiones de regocijo los dias de fiesta.

En cuanto á la concurrencia personificada en las familias argentinas, hay cierta prevencion respecto á la comedia francesa, que son muy pocos los padres que llevan á sus esposas é hijas á oir las vivas producciones de los literatos franceses.

Corrobora esta opinion los antecedentes que hay con los libros de *Paul de Kock*, cuya lectura es regularmente prohibida en las casas de familia.

Los hábitos y costumbres de nuestra sociedad imperan en esta época por tradiciones, y esas tradiciones están basadas en las formas sociales que impiden á las familias ir á presenciar espectáculos en los que los *juegos de palabras* y segundas intenciones demasiado á lo vivo, despiertan ideas que, en la mujer, deben quedar innatas.

Se atribuirán estas verdades á preocupaciones que han sido abolidas en Paris, y que segun algunos, debiamos desterrarlas tambien nosotros; pero lo cierto es que cada país tiene su modo de ser y que los que lo conocen deben consultarlo si quieren obtener el resultado que persiguen....

Deciamos en líneas anteriores que el público *bostezaba* durante la representacion de la *Estrangera*.

Vamos á justificarlo.

Esa comedia tiene el defecto de ser demasiado larga y sumamente pesada en la peroracion de cada personaje. Cuando un artista empieza á hablar, es cosa de repantigarse en las sillas para oirlo, pues pasan 5, 10 y 15 minutos y aun, aun, sigue manifestándose.

Y esto no sucede en un acto sinó en los *cinco* que su autor ha creado para desenvolver esa madeja de combinaciones apropósito para una leyenda y no para el escenario.

Puede decirse, que cuando un artista toma la palabra, es lo mismo que cuando un individuo desocupado le ofrece *referirle su historia* á un amigo que necesita el tiempo para sus negocios....

El hecho de que la concurrencia *dormitaba* el Domingo, se esplica de esta manara: Los actos son sumamente largos y luego las escenas tan monótonas y dilatadas que forzosamente el espíritu decae.

VARIEDADES

La compañía lírica francesa que funciona en Variedades va á recibir un buen contingente con la llegada de una primera cantatriz y un tenor de primer órden.

De esta manera la *trouppe* estará completa y *les amateur* de la música francesa, siempre alegre y llena de armonias agradables, tendran un cuadro completo donde poder ir á pasar un rato gozando de las delicias que ofrecen las melodias.

Una prueba de lo que decimos, hablando de la Opera, respecto á la comedia:—En Variedades hay siempre concurrencia debido á la música.

Las óperas bufas tienen los atractivos del *chic* del canto y la escases de los recitados. En las operetas puede el oido gozar sin molestar el espíritu. En la comedia [illegible] cupa tanto el pensamiento que llega [illegible] mortificar. Luego si se pierde un [illegible] una escena cualquiera, ya el cuadro [illegible] descompleto para el espectador [illegible] que en la opereta bien puede [illegible] un trozo, de cada obra y [illegible], cada *duo* terceto *ó solo* tiene su [illegible] y con él la esplicacion [illegible] *motivo musical* que satisface [illegible].

La generalidad del público dice "[illegible] al teatro á gozar".

Y bien ¿dónde se goza mas, en [illegible] dia ó en el canto? Lógico es responder [illegible] con la música hay mayor recreo, [illegible] y sobre todo que en la opereta hay [illegible] mento, melodia y ármonia........

El 14 del corriente llegarán los [illegible] Mlle. Geoffroy y Mr. Laty, quienes [illegible] su *debut* del 15 al 18. Tenemos datos [illegible] pecto á estos dos nuevos cantantes [illegible] nos dicen que en Paris han obtenido [illegible] pléndidas ovaciones, habiendo [illegible] Geoffroy objeto de la distincion de [illegible] rios autores franceses hallan escrito [illegible] espresamente para ellos....

La compañía está ensayando [illegible] en breve subirá á la escena *La [illegible] fumense*.

Para esta noche se anuncia la [illegible] opereta *Orphée aux enfers* en la [illegible] Marthe Sylla hará el papel de Venus.

Anoche se cantó *La Mascotta*. [illegible] Marty en su rol de *Bettina* [illegible] zando de alegría é imprimiendo [illegible] esa vivacidad de que carecia [illegible] de su *debut*. Esta artista progre[illegible] dablemente obtendrá el [illegible] cantante si continúa [illegible] dio como lo hace [illegible].

Mlle. Marty luce en la escena [illegible] sico y las dulces melodías [illegible] car á su pecho. Puede considerarse [illegible] mo una de las artistas que [illegible] carrera coronando de éxito sus [illegible].

Mlle. Taponi hizo una [illegible] tisfizo y arrancó aplausos con su [illegible] terpretacion.

Mr. Gregoire interpretó á [illegible] inteligencia, gracia y perspicacia [illegible] características. En el segundo [illegible] do se presenta de *saltarello*, [illegible] el primero de *Pastor* y en el [illegible] *Capitan*, está soberbio. Mr. Gregoire [illegible] magnífica ajustada á registro y [illegible] la escénica que lo autoriza á jugar [illegible] *roles*.

Mr. Rebely, el artista querido del [illegible] co, hizo un *Pocco* que con justicia [illegible] aplaudido.

Mr. Rebely reside entre nosotros hace [illegible] años y ha figurado en las principales [illegible] pañias que nos han visitado. Artista de inclinacion, con una inteligencia cultivada en la carrera que ejerce, posée la [illegible] na con perfeccion. Con vez de *bajo* [illegible] mímica intachable es un personaje notable en cualquier rol que se le encomienda.

Mlle. Gregoire estuvo bien en su rol de *Paola*. Es una simpática jóven que gusta mucho á la concurrencia.

Mr. Etienne estuvo como siempre. [illegible] te artista está bien en los roles que [illegible] con su edad. Por ejemplo en el de *[illegible] rente XVII* no hay que pedir mas.

La primer dama d'honeur á cargo de Amelie fué desempeñado con la gracia y coqueteria que le son peculiares á esta simpática hija de Francia.

En total, la funcion de anoche, estuvo magnífica y la de esta promete estar lo mismo.

BOLETIN NOTICIOSO

9 de Julio—A fin de conmemorar como corresponde el 69° aniversario de la declaracion de nuestra independencia el P. E. ha dispuesto que el dia 9 del corriente, á la 1 p. m. se celebre un Te-Deum en la Catedral.

Con este motivo y debiendo asistir al acto el Presidente de la República acompañado de la lista Civil y Militar, se ha ordenado que concurran los empleados de todas las reparticiones nacionales, á formar parte de la comitiva oficial.

Gran colonia—D. Juan Cellano se ha presentado al Ministerio del Interior, pidiendo que se le conceda una área de 300 kilómetros de tierras en el Chaco para fundar una colonia con 80 familias [illegible].

El proponente se compromete á tener planteada la colonia en el término de dos años, despues que se le haya concedido la escritura.

Inmigrantes—Del asilo de inmigrantes, partieron ayer con destino á diferentes puntos de la República, 52 inmigrantes de los últimos que llegaron á nuestro puerto.

La mayor parte son de nacionalidad italiana y son de profesion agricultores.

La mayor parte de ellos van á Santa-Fé.

Ingeniero—Ha sido nombrado para ingeniero auxiliar del ferro carril del Oeste al inteligente jóven don Oronte Valerga.

Recaida—Nuestro amigo el Sr. D. Florencio Madero apenas convaleciente de la enfermedad que le tuviera postrado por tantos dias; quiso ir á su puesto en el Ministerio de Gobierno de la Provincia, de cuya salida resulta encontrarse nuevamente enfermo.

Deseamos no sea de gravedad para verlo pronto al frente de su despacho, pues su ausencia es irremplazable.

Devóto y Ca.—Ayer quedó firmado el contrato entre los Sres. Devoto y Ca. con el Presidente de la Comision Directiva de las Obras Públicas de Salubridad Sr. W. Posse. Las firmas de las planillas parciales que son mas de cuatro cientas ha venido haciéndose con gran rapidez.

Los Sres. Devoto y Ca. han nombrado ingeniero director de las obras contratadas al Sr. Elliot.

Locomotoras—El Departamento de Ingenieros ha comunicado al Ministerio del Interior que de un momento á otro deben llegar las seis locomotoras que se mandaron construir en los Estados Unidos, para el ferro-carril Central Norte.

Pide que para evitar demoras se solicite del Ministerio de Hacienda su libre despacho, por la Aduana del Rosario.

Aduana—La Aduana de la Capital durante el dia de ayer, recaudó por derechos, sellos, etc., la suma de pesos 6.0584 m|n.

En los tres dias hábiles del presente mes ha producido la suma de pesos 169.882-63 m|n.

Tierras públicas—El Cónsul Argentino en Burdeos ha pedido al Ministerio de Hacienda de la Provincia el envio de todas las leyes y decretos relativos á la adquisicion de tierras públicas.

Senado de la Provincia—Hoy no se reunirá la Cámara de Senadores de la Provincia por no haber sido citada, en vista de carecer de asuntos á la órden del dia.

Los pleitos de Guerrero—En el seguido por don José M. Dadin en representacion de su señor padre don Donato Dadin contra la sucesion de don Martin Alzaga, (hoy don Cárlos J. Guerrero,) con motivo del juicio verbal para designar los peritos que deben proceder á justipreciar los frutos de mas de mil ovejas durante el término de 27 años, á cuyos frutos fué condenado á pagar al señor Dadin, por la Cámara, ha sido apelada por este una resolucion del Juez doctor Basualdo que declaraba que la sucesion de Alzaga no estaba obligada á pagar los frutos de los frutos de dicho capital.

Solucion al Salicilato de Soda
El gran remedio contra los reumatismos
En venta en todas las droguerias y farmacias

Biblioteca Popular del Municipio—El movimiento habido desde el 1° de Enero hasta la fecha en esa importante biblioteca, se resume en las siguientes cifras:

Volúmenes entregados en el establecimiento, 15511.

Remitidos á domicilio, 857. Total 16368.

El número de lectores que ha asistido al establecimiento es de 2904.

En el mes pasado han circulado en el municipio d se han leido en el establecimiento 3565 volúmenes, de los cuales 3037 son obras literarias, 301 de historia, geografía y viajes, 135 de ciencias y artes y 92 de derecho, economía y administracion.

Durante ese mismo mes han asistido 219 lectores al establecimiento y han ingresado 93 nuevos sócios.

Como se vé, por las cifras que anteceden, el estado de la Biblioteca Popular no puede ser mas próspero.

CASA DEL Dr PIERRE
Agua y polvos dentífricos y perfumes para el tocador, universalmente apreciados ... general.
En venta en todas las droguerias y farmacias

El General Baldomero Espartero—La memoria del príncipe de Vergara, duque de la Victoria etc. etc., ha sido recordada por las Cortes Españolas que decretaron la ereccion de un monumento.

La Comision encargada de dar cumplimiento á la ley, ha publicado las siguientes bases, sacando á concurso la estátua:

1ª La estátua ecuestre del príncipe de Vergara se erigirá en el centro de la plaza proyectada en la interseccion del paseo del Prado extremo del Jardin Botánico, y la calle de Atocha y su prolongacion hácia el paseo de María Cristina.

2ª Las dimensiones del ginete y del caballo serán el doble del tamaño natural, y la altura del pedestal la que juzgue necesaria el artista.

3ª Mas que como soldado de valor heróico, que batió al enemigo en innumerables acciones, deberá representarse al insigne príncipe de Vergara, como pacificador de España, título que condensa todas sus altas dotes, los actos todos de su gloriosa vida, y esplica el fervoroso y perdurable reconocimiento de la patria.

4ª En los netos del pedestal estarán representados en alto ó bajo relieve, segun convenga al artista, como hechos mas culminantes del ilustre caudillo, la memorable accion de Luchana, librada el la noche del 24 de Diciembre de 1836, que libertó del asedio de los carlistas á Bilbao, y la conmemoracion del convenio de Vergara.

5ª Siendo completamente abierto y libre este certámen, podrán concurrir á él todos los escultores españoles que lo deseen así los estimados por obras ya conocidas como aquellos á quienes esta solemne ocasion pudiera servir de oportunidad para darse á conocer.

Se concede seis meses para la presentacion de modelos, á contar desde ayer, y el artista premiado recibirá la suma de 125,000 pesetas y los bronces necesarios para la fundicion, cuya suma recibirá en cuatro tiempos, siendo recompensado con accésit 3,000 pesetas aquel que la comision conceptúe merecedor de distincion semejante. El monumento tendrá que estar terminado á los dos años de pronunciar la comision su veredicto.

QUINA LAROCHE
El mejor vino para curar la anemia
En venta en todas las droguerias y farmacias

Arbitraje—Ante el Juez Federal Dr. Tedin se ha presentado el Dr. Fonrouge (José) en representacion del Gobierno Nacional, y D. Cristóbal Santillan patrocinado por el Dr. Martin y Herrera, entablando el juicio de árbitros que fijará el valor de la escribania á cargo de don José Victoriano Cabral, que ha sido espropiada.

Los árbitros son: el Dr. Avellaneda y el Dr. Maxwell.

Un Retrato—El conocido pintor D. Pedro Blazué ha concluido un retrato al óleo del señor D. Carlos Casares.

Es de cuerpo entero y está de frente apoyado las manos con las rodillas en nua posicion muy natural. Es de un gran parecido; este el único que conocemos. El Directorio del Banco de la Provincia deberia hacer lo posible por obtenerlo y colocarlo en el local de sesiones honrando de este modo la memoria del que tantos importantes servicios prestó mientras estuvo al frente de él.

El retrato se encuentra en esposicion en casa de los Sres. Bossi y Botet.

VINO DURAND DIASTASADO
aperitivo, digestivo y contra las enfermedades del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

Navegacion del Alto Uruguay—El Gobierno Nacional acaba de aceptar la propuesta de don Juan Sitjá, para hacer el servicio de la correspondencia, á vapor, entre Monte Caseros y San Javier, en Misiones.

Como se comprende fácilmente, esta navegacion es muy importante, porque va á dar vida y movimiento al comercio de aquellos pueblos que ya es bastante considerable.

De manera que los ingénios de azúcar que existen allí en explotacion, como así mismo los establecimientos de tabaco y la industria ganadera que ocupa una gran estension de territorio, serán beneficiados considerablemente por las facilidades en la comunicacion y en el trasporte de las mercaderias que han de menester.

Por otra parte, el señor Sitjá es un honrado y laborioso industrial y muy digno, por lo tanto, de ser protejido. Puede asegurarse que á él se debe en mucho el adelanto de aquellas regiones.

La línea en cuestion, va á ser, pues, de grande utilidad para Misiones.

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Número 21)

18ª sesion ordinaria del 22 de Junio de 1883

PRESIDENCIA ALTERNADA

de los señores Andrade y Luro

(CONCLUSION)

Sr. Presidente—Tiene la palabra el señor Diputado Oteiza.

Sr. Oteiza—No me encuentro comprendido en la alusion del señor Diputado, respecto de aquellos que son refractarios á la educacion comun y que se encuentran siempre adversos á todos los proyectos que tratan de protejerla; soy su partidario mas decidido, porque creo que en la educacion comun está fundado el progreso de nuestro porvenir y la base de nuestro sistema representativo; de nuestra organizacion política.

Digo esto para contestar á esa alusion, que no me alcanza, pero que puede tener la intencion de tal.

Respecto á lo que el señor Diputado nos ha dicho, creo que podria reasumirse en estos dos puntos.

En primer lugar, que el Consejo General de Educacion se encuentra actualmente muy comprometido en la construccion de edificios para escuelas en toda la Provincia; y se encuentra de tal modo comprometido, que puede decirse, que ha ido mas allá de donde le alcanzan sus recursos; en segundo lugar, que la Capital de la Provincia, la Ciudad de La Plata, es un tonel de los Danaides en que no se detiene jamas un solo peso de toda la renta del Estado.

En cuanto al primer punto, creo que la contestacion es esta: si el Consejo está comprometido hasta mas allá de donde alcanzan sus fuerzas, tal vez no haya procedido bien: si el Consejo crée que puede cumplir ahora ó en adelante con esos compromisos contraídos, perfectamente; pero, que el Consejo está actualmente comprometido no importa un argumento para que nosotros vengamos á derogar la Ley de Octubre de 1882, en la cual está comprendido el Consejo, entre los departamentos del Gobierno ó ramas del Gobierno, que deben construir sus edificios con sus rentas propias.

En cuanto á las inmensas sumas que se estan invirtiendo en aquella futura ciudad, creo que estamos en la oportunidad de mirar mucho y no seguir arrojando tanto dinero, para que se pierda allí, segun crée el señor Diputado, y que es entonces conveniente restringir en lo posible las leyes votando fondos para invertirlos en La Plata.

Se ha dicho tambien que los que hemos hablado en contra del artículo de la Comision, nos mostramos muy hostiles á la educacion, cuando no nos hemos detenido en anteriores ocasiones para votar sumas ingentes para gastarlas allí; y que como se encuentra el Consejo de Educacion en una situacion difícil para dar cumplimiento á sus obligaciones, en lo que se refiere al distrito de La Plata, es necesario que el Gobierno que á tantos gastos contribuye, gasta tambien en la educacion comun, porque él tambien con sus leyes ha contribuido á dejar á este distrito sin recursos propios.

Creo que es contribuir, y muy bien, entregarle al Consejo General de Educacion cuatro millones de pesos en el primer momento, al empezar sus tareas de edificacion.

Dice la nota del Presidente del Consejo de Educacion que tal vez esta suma de cuatro millones, que ha pedido, no sea suficiente; pero, como *un tal vez*, no nos autoriza á votar sumas mayores que las que pide, y como habrá oportunidad y tiempo para venir despues á la Legislatura que con leyes protectoras ayude mas adelante al Consejo si las necesidades fuesen mayores y tuviera necesidad de gastar mas, creo que estaríamos siempre en tiempo de contribuir con parte de la renta pública á ayudar al Consejo, y que no deben sancionarse sumas tan considerables así, de golpe, y sin conocer aún lo que se piensa.

El señor Diputado Zubiria, sin conocer, como la generalidad de los señores Diputados, la base que ha tenido el Consejo para pedir esta suma y la base que ha tenido la Comision para acordarle siete millones en lugar de cuatro, porque tengo entendido que la Comision no conoce los planos y mapas......

Sr. Icaza—Si los conoce.

Sr. Oteiza—Si los conoce, deberíamos conocerlos todos, para poder votar con conciencia.

Luego, lo que creo que conviene hacer, es dejar en toda su fuerza la Ley de Octubre de 1882, y, accediendo á lo pedido por la Direccion y por el Poder Ejecutivo, acordarle lo que este pide y á los objetos que designa en su proyecto; es decir, cuatro millones para edificios de escuelas en la ciudad de La Plata.

Creo, pues, que no hay necesidad de votar estos siete millones en contraposicion de todo lo que se ha dicho y lo solicitado por el Consejo General que está diestramente en conocimiento de estas cosas.

Sr. Botet—Como insisto en las observaciones que hice en el artículo 1°, que no se refieren indirectamente á la idea, sinó que la alteraban fundamentalmente, en el sentido de cambiar el carácter de donacion con que se daba este dinero y entendiéndose que debia darse como préstamo al Consejo General de Educacion, por dar razones que entonces dí, y ademas siguiendo ese mismo órden de ideas; creyendo que el Consejo General de Educacion, bajo el punto de vista de sus recursos, era una cosa, y las escuelas son otra, por cuanto tienen distintas fuentes de existencia, voy á permitirme proponer un artículo en sustitucion del que se discute—que entrará á discusion y será votado en caso que fuere rechazado el de la Comision.

Rogaria al señor Secretario se sirviera escribir. (Dicta): « Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para entregar en calidad de préstamo al Consejo General de Educacion y en las condiciones que con él estipulase, la suma de cuatro millones de pesos, que serán aplicados de la siguiente manera:»

«1° tres millones de pesos, para la construccion del edificio del Consejo General de Educacion en «La Plata.» «2° Un millon de pesos para la construccion de escuelas en ese distrito.»

Voy á terminar diciendo, señor Presidente, que las consideraciones que se han espuesto, respecto de la suma dictada, de cuatro millones de pesos, me han decidido á adoptarla y consignarla en este proyecto de artículo.

En cuanto á la distribucion que hago, no haré cuestion, por que eso responde á conocimientos que yo no tengo; pero, he hecho esta distribucion, porque creo que el edificio del Consejo General de Educacion debe ser un edificio que corresponda á la categoría de la institucion.

En cuanto á las escuelas, creo que serán pocas las que se necesiten al principio, porque segun han dicho varios señores Diputados, y aun los miembros de la Comision de Obras Públicas, aun no habia niños, y que no era distrito; y, como solo el distrito es lo que responde para la construccion de escuelas, es por eso que se asigna esa cantidad.

Pero, vuelvo á decir, no hago discusion sobre esta distribucion, por que no me encuentro habilitado para ello.

Sr. Oteiza—Voy á pedir una aclaracion.

Deseo saber si en el caso que no fuese aceptado el artículo 1° de la Comision, debe venir el del Poder Ejecutivo, puesto al pié, ó el del señor Diputado Botet.

Sr. Botet—El proyecto de la Comision es el que ha sido sancionado en general; es el que está en discusion. Ahora no podria entrar el del Poder Ejecutivo, porque no es el que está en discusion, y la reforma que yo propongo es relativa á el artículo.

No podria, pues, ponerse el artículo del proyecto del Poder Ejecutivo, porque no está en discusion ni ha sido traído al debate.

Sr. Oteiza—He apoyado el del Ejecutivo, para el caso en que se rechazase el de la Comision; creo que tiene prioridad.

Sr. Bengolea—Si no hubiera sido, señor Presidente, por falta de comprension en el Diputado Arístegui del informe que daba el Diputado Podestá y de las razones que tenia la Comision para aconsejar este proyecto, estoy seguro que no se hubiera producido el debate que ha tenido lugar.

La Comision de Instruccion Pública cuando despacha un proyecto, lo hace siempre con detencion; no lo hace de ninguna manera sin conciencia de lo que hace. Ella, señor Presidente, llamó á su seno al Presidente del Consejo de Educacion y antes de despachar su dictámen oyó primero las razones de ese señor.

El Presidente del Consejo de Educacion, en la nota que pasó, no dice que para la construccion de edificios para escuelas se necesitarian cuatro millones de pesos, ni se habla en esa nota absolutamente del edificio para Consejo General.

El Gobierno en un principio estaba perplejo, se puede decir, sobre el modo como se habria de construir el edificio para Consejo General de Educacion; pero, por último, se encontró, señor Presidente, con que tendria que ser hecho con rentas generales solamente.

El inciso 7° del artículo 206 de la Constitucion, que dispone que las escuelas deban tener un fondo permanente é inviolable, dice, que no se podrá disponer mas que de los intereses de los fondos destinados para edificacion de escuelas; no se dice para edificacion de casas para el Consejo.

De manera que si vamos á votar cuatro millones de pesos, edificaremos escuelas únicamente en «La Plata» y no haremos edificio para el Consejo, porque el Consejo no tiene renta propia con que hacer sus edificios.

No veo tampoco la conveniencia de esto que va á sancionar la Cámara: votar cuatro millones para edificios de escuelas, sin votar nada para el edificio del Consejo General.

La Comision ha oído, como debia hacerlo, las razones que ha dado el Presidente del Consejo General de Educacion, que en su seno le ha asegurado que en la Direccion de Escuelas, existen los planos para las escuelas que van á hacerse en «La Plata», y que para el edificio del Consejo General, tambien están hechos ya los planos y aceptados por el Consejo.

De manera que la Comision, al venir á aconsejar su despacho, lo hace con conciencia, con circunspeccion, con la misma circunspeccion que el señor Diputado Arístegui ha atribuido á los miembros del Consejo de Educacion.

El señor Presidente del Consejo de Educacion manifestó á la Comision en la primera conferencia, que el edificio para el Consejo General costaria próximamente millon y medio de pesos; pero despues, dijo, que á indicacion del señor Gobernador, habia hecho modificar los planos que se habian levantado primeramente, y que esta modificacion importaba un aumento considerable en el costo del edificio para el Consejo.

Teniendo en cuenta esto, fué que varios señores Diputados presentaron á la H. Cámara el proyecto destinando tres millones de pesos para la construccion del edificio del Consejo, y la Comision, creyendo obrar con arreglo á las necesidades de la Capital de la Provincia, despachó el proyecto del P. E. y el que habian presentado varios señores Diputados en uno solo, destinando siete millones con estos objetos: cuatro, con arreglo al pedido del P. E.; y tres con arreglo al proyecto de varios señores Diputados.

No queria decir nada mas.

Sr. Sicardi—Hago mocion para que se cierre el debate.

(Apoyado)

Sr. Oteiza—Pido que se vote por partes el artículo 1°.

Se vota hasta las palabras: «la suma de......» y se aprueba.

Sr. Oteiza—Si se rechazan los siete millones, propongo cuatro.

Se vota: «...siete millones» y resulta negativa.

Sr. Zubiria—Pido que se haga constar mi voto en favor.

Sr. Socas—Y el número de votos por que ha sido rechazada.

Sr. Secretario—Han votado siete por la afirmativa y hay 33 señores Diputados presentes.

Sr. Presidente—Se va á votar la cantidad de cuatro millones.

Se vota y es aprobada, como lo fué en seguida el resto del artículo 1° de la Comision.

Los artículos 2° y 3°, fueron aprobados sin observacion.

El 4° de forma.

Sr. Presidente—Queda aprobado el proyecto y pasará en revision al Honorable Senado

Sr. Socas—Hago mocion para que se levante la sesion.

(Apoyado.)

IV

Sr. Presidente—Antes de hacer votar esta mocion, propongo que la Cámara me autorice, si lo crée conveniente, á solicitar de P. E. la cuota que le corresponde al señor Diputado Arditi Rocha, que se incorporó á la Cámara despues de haberse pedido lo que le corresponda á los demas señores Diputados.

Varios señores Diputados—No hay inconveniente.

Se vota la indicacion del señor Presidente y es aprobada.

Sr. Presidente—Se va á votar si se levanta ó no la sesion.

Se vota y resulta afirmativa.

Eran las 5 1/2 p. m.

(Número 22)

19ª sesion ordinaria del 25 de Junio de 1883

Presidencia de los señores Luro y Andrade

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

Asuntos entrados.

II

Se aprueba una mocion del Diputado Salterain para dar preferencia en la discusion de la órden del dia al despacho de la Comision de Legislacion sobre la espropiacion de una parte de los terrenos en que está situada la Colonia del Baradero; pero habiéndose hecho durante la discusion en general, otra mocion para postergar la consideracion del mismo asunto hasta la sesion próxima, quedó así resuelto.

III

Se toma en consideracion el despacho de la Comision de Legislacion en el proyecto del P. E. sobre espropiacion de los terrenos necesarios para el éjido del pueblo «Mar del Plata» (Se aprueba con modificaciones).

PRESENTES

Presidente
Almeyra
Andrade
Bengolea
Blanco
Botet
Cabrera
Canard
Casal
Chaves (B.)
Chaves (J. A.)
Chaves Lopez
Eastman
Garzoli
Icaza
Landin
Lopez
Meyrelles
Mendez (A. M.)
Moreno
Muro
Murphy
Naon
Oteiza
Peralta Uriarte
Podestá
Rezabal
Salterain
Sanchez
Serantes
Sicardi
Viñales

En segunda hora
Socas

En Buenos Aires, á los veinticinco dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente — Está abierta la décima novena sesion ordinaria con asistencia de treinta y dos señores Diputados.

Se hallan ausentes, con aviso: Arditi Rocha, Martinez (don Torcuato y don Gabriel), Mendez (don Miguel y don Julio), Romero, Schnyder, Ugalde y Zubiria; sin aviso: Arístegui, Diaz, Goyena, Socas, Rojo y Lagos.

Se vá á leer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

I

—El P. E. remite los espedientes de las Municipalidades de Belgrano, Chascomús, Barracas al Sud, Dolores y Ranchos, pidiendo autorizacion para hacer gastos fuera de sus presupuestos; las cuentas de las Municipalidades de Moron y Zárate; el presupuesto de la Escuela de Artes y Oficios para 1884.—(A la Comision de Presupuesto).

II

Sr. Salterain—Se encuentran á la órden del dia dos despachos de la Comision de Legislacion: uno que se refiere al éjido del pueblo Mar del Plata, y otro á la espropiacion de una parte de los terrenos en que está situada la Colonia del Baradero.

Como soy el miembro designado para informar en este último, y tendré que abandonar este recinto antes de las 4 1/2 por ocupaciones urgentísimas, prévia licencia que oportunamente recabaré, pido á la Cámara se sirva dar preferencia al despacho referente á la Colonia del Baradero.

(Apoyado).

Sr. Presidente—Como los dos asuntos están á la órden del dia, creo que no puede haber inconveniente.

Está en discusion el despacho de la Comision de Legislacion que se refiere á la espropiacion de una parte de los terrenos ocupados por la Colonia del Baradero,

Sr. Salterain—Pido la palabra.

Como habrán visto los señores Diputados, la Comision de Legislacion ha despachado el proyecto que le fué devuelto por resolucion de la Cámara mas ó menos en la misma forma en que lo despachó cuando fué puesto por primera vez en tela de juicio.

La Comision se ha felicitado mucho, señor Presidente, de que se le haya propiciado esta ocasion para demostrar que estaba en razon, y que su despacho primitivo era correcto.

Ninguna de las modificaciones que ahora ha introducido la Comision son sustanciales, sinó simples modificaciones de forma.

Yo podria decir, señor Presidente, sin que esto importe atacar la resolucion que adoptó la Cámara, que ella fué hasta cierto punto impremeditada; pero me la esplico y la comprendo, por que el señor Diputado Schnyder que produjo la alarma en esta Cámara llegó en su discurso á presentar las cosas de tal manera, que la Camara no pudo menos que proceder como lo hizo; pero yo he de demostar, que el señor Diputado Schnyder no tuvo razon en impugnar el primitivo despacho de la Comision.

Yo decia entonces, señor Presidente, y deploro que la ausencia del señor Diputado Schnyder lo impida escuchar estas palabras, que habia venido á la Cámara (valiéndome de un término figurado) armado de una espada afilada para cercenar con ella el despacho de la Comision.

Si estuviera aquí el señor Diputado Schnyder, yo le diria que ese templado acero debe haberse convertido en el sable mocho y mellado, con que volvia de sus campañas uno de aquellos héroes de comedia inmortalizado por el génio artístico de Offembach....

Pero voy á entrar al fondo del asunto,

Las objeciones que se hicieron al proyecto de la Comision, eran tres si mal no recuerdo: el Diputado Schnyder sostuvo que el proyecto del P. E. establece la espropiacion de toda la Colonia del Baradero, ó mejor dicho, de toda la tierra que constituye la Colonia, probablemente fundado en un error de redaccion que contiene el artículo primero del proyecto á que me refiero, cuando dice: «Declárase de utilidad pública la « espropiacion de los terrenos en que « está ubicada la Colonia del Baradero».

Pero esa observacion era indudablemente hecha de mala fé porque ese error se comprende que era de redaccion, por cuanto en el artículo segundo está espresamente establecido la estension de tierra que se manda espropiar, y se ve perfectamente, que no es la que constituye toda la Colonia del Baradero compuesta esta, como se sabe, de once mil y tantas hectáreas.

La otra observacion hecha por el señor Diputado Schnyder al proyecto de la Comision, era esta: él decia que la tierra que se mandaba espropiar era de propiedad fiscal, apesar de la justísima observacion que le hice de que habia una sentencia que habia pasado en autoridad de cosa juzgada, dictada por la Suprema Corte de Justicia que establece que esas tierras son de propiedad particular; pero ese argumento, señor Presidente, ha venido por tierra, porque si el señor Diputado Schnyder sostiene que son de propiedad fiscal, no ha podido presentar como lo ha hecho un proyecto de espropiacion de esas mismas tierras, proyecto, que, sea dicho de paso, ha sido firmado por muchos de mis honorables colegas, probablemente sorprendidos, porque yo he tenido ocasion de conversar en antesalas con algunos de ellos, y han tenido la franqueza de confesarme que ese proyecto lo habian firmado por deferencia hácia el señor Diputado Schnyder.

De manera, señor Presidente, que las dos tachas á que acabo de referirme, puestas al despacho de la Comision, no tienen razon de ser.

La diferencia mas sustancial entre el proyecto del P. E., cuya sancion aconseja la Comision, y el proyecto del Diputado Schnyder, consiste en el precio á que ha de venderse la tierra á los colonos solicitantes.

Como esta cuestion puede ser dilucidada cuando se trate del artículo que se refiere al precio de venta, voy á pasarla por alto, esperando esa oportunidad, para dar á la Cámara todas las razones que ha tenido la Comision para insistir, en que el precio á que deben comprar los colonos la tierra que pueblan, debe ser el que le cuesta al Estado, mas los gastos de mensura, etc.

Me parece, pues, procedente, que la Cámara sancione en general este proyecto, y si en la discusion en particular se hacen algunas observaciones, estoy dispuesto á dar todas las que se me pidan.

Omitiré tambien los antecedentes que han motivado este proyecto, por cuanto la primera vez que se trató de él en la Cámara, di todos los datos que á él se refieren.

Sr. Moreno—Pido la palabra.

Me consta, señor Presidente, que de los Diputados que aparecen firmando el proyecto, presentado en sustitucion del que la Comision aconseja, dos habian recojido mayor número de datos, y los que estaban dispuestos á dar á la Cámara los informes necesarios en la discusion; eran los señores Diputados Schnyder y Goyena, precisamente ausentes en este momento.

Dada la trascendencia del asunto, por una parte, y por otra la ausencia de estos señores Diputados, creo que discutirlo y sancionarlo en este momento, seria proceder de una menera ligera, puesto que los señores Diputados que pensaban dar datos bajo una faz de la cuestion, están ausentes.

Voy á hacer, pues, mocion para que se aplace la consideracion de este proyecto hasta la sesion próxima en que espero que los señores Diputados que tienen los datos, concurrirán para darlos á la Cámara.

Sr. Bengolea—Voy á oponerme á la mocion de aplazamiento que se acaba de hacer, como me opuse al aplazamiento del asunto en sesiones anteriores.

Si los señores Diputados que van á combatir el proyecto de la Comision no se encuentran presentes en la Cámara, no es por culpa de ella. Ellos sabian que el asunto se iba á tratar hoy, puesto que reciben la citacion en que se les hace saber.

El miembro informante de la Comision, señor Presidente, no hace un papel lucido con estas repeticiones del informe de un asunto, dado á nombre de la Comision. El ya informó primero en general, dando las razones que habia tenido la Comision para aconsejar la sancion del proyecto.

Volvió el asunto á Comision; y ahora vuelve á informar sobre lo mismo.

Como los Diputados que van á combatir el proyecto no están presentes, querrán en la sesion próxima oir al miembro informante para conocer las razones que ha tenido la Comision para aconsejar la sancion de este proyecto; de manera que la Cámara, que para formar juicio en un asunto no necesita sinó un solo informe de la Comision, tendrá que oir tres, y el miembro informante no hace en esto un papel lucido, á mi juicio.

Las esplicaciones que acaba de dar el miembro informante, me satisfacen por completo.

Por estas consideraciones, me opongo á que el asunto se postergue una vez mas, y votaré por el despacho de la Comision.

Sr. Salterain—Agradezco muchísimo las benévolas palabras de mi distinguido colega el señor Diputado Bengolea, pero debo decir que yo deploro mucho que no esté aquí el Diputado Schnyder y que no tendria inconveniente ninguno en que se postergara la consideracion de este asunto.

Tengo por norma de mis actos combatir á cara descubierta y frente á frente con mis adversarios, así es que me haré un placer en que se postergue este asunto para probarle al señor Diputado Schnyder el dia que venga, que no ha tenido razon.

Sr. Moreno—Pido la palabra.

Sr. Lopez—Pido la palabra.

Es para adherirme á la opinion del señor Diputado que acaba de dejarla.

Las objeciones hechas por el anterior Diputado, señor Presidente, son de carácter personal, pues solo se ha fundado en que el miembro de la Comision no hará un papel lucido; lo ha hecho siempre lucido y lo hará en todos los casos.

Sr. Salterain—Mil gracias, señor Diputado.

Sr. Lopez—Se ha alegado otra razon: que no es culpa de la Cámara que hayan faltado aquellos miembros que habian prometido suministrar valiosos antecedentes en esta cuestion. Tambien es esta una razon de carácter personal; pero la razon capital no se refiere á ninguna persona; se refiere al asunto mismo.

Siempre que un parlamento necesita mayor número de datos para formar su opinion, los pide y espera hasta que se le dén.

Es por esta razon que me adhiero completamente á la opinion del señor Diputado que ha hecho la mocion de aplazamiento.

Sr. Presidente—¿El señor Diputado Moreno desea hacer uso de la palabra?

Sr. Moreno—No, señor. Iba á hacer la misma observacion que acaba de hacer el señor Diputado Lopez, antes de conocer la declaracion del señor Diputado Salterain, que dice que tendrá placer en que estén presentes los adversarios.

Pero en vista de que la Cámara está dispuesta, segun parece, á hacer este acto de cortesía en favor de los ausentes, no me queda nada que decir.

Sr. Presidente—Se va á votar si se aprueba la mocion del señor Diputado Moreno, de aplazar la consideracion de este asunto.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Queda aplazado.

Sr. Salterain—¿Hasta la próxima sesion?

Sr. Presidente—Así lo ha pedido el señor Diputado.

Sr. Moreno—Hasta la próxima sesion.......

Sr. Presidente—No hay nada en discusion.

Sr. Salterain—Pido la palabra.

Convendría aclarar este punto, porque puede ser que el señor Diputado Schnyder no pueda asistir á la próxima sesion.

Sr. Moreno—No es solamente el señor Diputado Schnyder el que tiene los datos; entiendo que tambien los ha recogido de la misma fuente el señor Diputado Goyena. Son dos, pues, los Diputados que tienen esos informes, y si se posterga la consideracion de este asunto hasta la próxima sesion, no ha de suceder lo que en ésta, que no ha concurrido ninguno de ellos, mucho mas cuando tengan conocimiento de que la Cámara por un acto de cortesía, ha aplazado la consideracion del proyecto.

Sr. Presidente—Así lo ha resuelto la Cámara.

III

Junio 13 de 1883.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Legislacion se ha ocupado del proyecto del Poder Ejecutivo sobre éjido del pueblo «Mar del Plata», y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja sancioneis en sustitucion el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Declárase de utilidad pública la espropiacion de los terrenos necesarios para el éjido del pueblo «Mar del Plata».

Art. 2° La Provincia formará el éjido del pueblo «Mar del Plata» con arreglo á las disposiciones de la presente ley.

Art. 3° Se declara que para formar el éjido del pueblo «Mar del Plata» es indispensable la adquisicion de los bienes privados que á continuacion se espresan:

a—Media legua, equivalente á *mil trescientas cuarenta y nueve hectáreas, noventa y dos áreas y ocho centiáreas* de tierra de propiedad de don Luis Peralta Ramos.

b—Media legua, equivalente á *mil trescientas cuarenta y nueve hectáreas, noventa y dos áreas y ocho centiáreas* de tierra de propiedad de doña Cecilia Peralta Ramos.

c—Las siguientes tierras de propiedad de don Jacinto Peralta Ramos y don Pedro Luro.

1—Cuarenta y nueve chacras de cuatro manzanas de diez mil varas cuadradas ó sean siete mil cuatrocientos noventa y nueve metros con cincuenta y seis centímetros cuadrados cada una.

2—Dos mil doscientas cuarenta y ocho manzanas en varias chacras, de diez mil varas cuadradas ó sean siete mil cuatrocientos noventa y nueve metros con cincuenta y seis centímetros cuadrados cada manzana.

3—Mil quinientos solares de veinte varas de frente por cincuenta varas de fondo cada uno, igual á diez y siete metros y treinta y dos centímetros, por cuarenta y tres metros y treinta centímetros.

4—Veinte quintas de dos manzanas de diez mil varas cuadradas ó sean siete mil cuatrocientos noventa y nueve metros con cincuenta y seis centímetros cuadrados cada una.

Art. 4° La espropiacion de las chacras, quintas, manzanas y solares se llevará á efecto solamente sobre aquellas que no se encuentren cultivadas ó pobladas.

Art. 5° El Poder Ejecutivo procederá á hacer la espropiacion, sujetándose en todo á la Ley de Octubre 21 de 1881.

Art. 6° Para llevarla á afecto dispondrá de las cantidades que sean necesarias, obteniéndolas por medio del crédito, al que afectará las mismas tierras espropiadas, ó usará de las Rentas Generales de la Provincia, si lo creyere mas conveniente á los interese del Estado.

Art. 7° Una vez adquirida la propiedad y posesion de los terrenos espropiados, el Poder Ejecutivo mandará dividir en chacras las tierras que aun no lo estuvieran.

Art. 8° Los terrenos espropiados serán vendidos en remate público, tomándose por base de la venta, lo que costaren al Estado por la espropiacion, gastos de mensura y remate, y por el uso del crédito.

Art. 9° En la venta se estipulará como condicion esencial, so pena de nulidad:

1° Que los solares y quintas á que se refieren los incisos 3° y 4° del artículo 3° deberán ser poblados dentro del año de su adquisicion.

2° Que una persona ó familia no pueda adquirir mas de una chacra y una quinta.

3° Que se deben alambrar las chacras dentro del año de la compra.

4° Que dentro del mismo plazo deben cultivarse.

Art. 10 Luego que el Estado se haya cubierto de los desembolsos hechos, los terrenos sobrantes quedarán de propiedad del municipio de «Mar del Plata» y su administracion á cargo de la Municipalidad del Partido.

Art. 11 El Poder Ejecutivo ejecutará las disposiciones de los artículos 3° y siguientes, por medio de sus empleados ó por la Municipalidad del Partido.

Art. 12 Comuníquese, etc.

Dios guarde á V. H.

A. Oteiza—Torcuato B. Zubiria—Francisco [illegible]

(*Continuará.*)

PRODUCTOS DE LA CASA
Doctor CLIN & Cia (Paris)
Recomendados por los señores médicos, profesores de la facultad de ... y médicos de los hospitales de Paris
Premio Montyon
Elixir Jarabe y Píldoras ... cura la anemia, la clorosis, ... etc.
Solucion al Salicilato de Soda cura radicalmente los reumatismos.
Píldoras del Dr. Moussette contra las neuralgias.
Pasta y Jarabe de Berthé cura instantáneamente la tos, ... bronquitis, gastralgias, ... nerviosas, etc.
Gotas Japonesas contra el mal de dientes.
Cápsulas Mathey-Caylus cura las enfermedades ... y los vicios de la sangre
En venta en las droguerias y farmacias

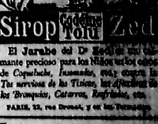

Sirop Codéine Tolú Zed
El Jarabe del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios*, etc., y contra *la Tos nerviosa de los Tísicos, las Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados*, etc.
PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias

PERFUMERIA «VIOLET»
LA REINA DE LAS ABEJAS
225, RUE ST-DENIS (PARIS)
PROVEEDORA de las Casas reales y de la aristocracia de Europa
PERFUMERIA POMPADOUR
Jabones Pompadour
Agua de Colonia Pompadour
Agua para tocador Pompadour
Extractos Pompadour
Agua dentífrica Pompadour
Cosmético Pompadour
Polvo de arroz Pompadour
Crema Pompadour
PERFUMERIA al KADSURA
Extracto al Kadsura
Jabones al Kadsura
Aceite al Kadsura
Agua para el tocador al Kadsura
Locion vegetal al Kadsura
Brillantina al Kadsura
PERFUMERIA al CHAMPAKA
Jabones al Champaka
Agua para el tocador Champaka
Vinagre para tocador al Champaka
Aceite perfumado al Champaka
Extractos al Champaka
Brillantina al Champaka
PERFUMERIA al HENO CORTADO
Jabones al Heno cortado
Agua para tocador Heno cortado
Aceite perfumado Heno cortado
Extractos al Heno cortado
Jabones Thridace
En venta en las Farmacias y Perfumerias

PICAZONES • PELICULAS
y otras Enfermedades del Cutis ...
La Caida de los Cabellos
se cura radicalmente con la
POMADA DESLAURIERS
En Paris, DESLAURIERS, Químico
Nº 31, rue (calle) de Cléry,
Y EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
Desconfiese de las Falsificaciones.

SECCION PREFERENTE

Blenorrea (GOTA MILITAR) — Método de Langlebert — El establecimiento médico de calle Suipacha Nº 148, ha recibido los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento pocos dias, la administracion no cobrará sino despues que el enfermo se encuentre sano.

El administrador: Gregorini.

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias. Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase al Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 380 313 per m

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Piedad 131.

El 11° sorteo tendrá lugar EL JUEVES 5 DE JULIO DE 1883

117 m19 perm

LA PERLA
CONFITERIA y Pastelería
ARTES ESQUINA CANGALLO

En este establecimiento hay en venta un variado surtido de todas clases de masas, ramilletes, bandejas y pastas, especialmente arreglados como para regalos.

Vinos y licores finos

Nuestra bodega no tiene rival por su variedad de clases, gustos y baratura. Hemos puesto á la venta un gran surtido de vinos, que expresamente recibimos para los dias mencionados.

Pedimos al público visite nuestro establecimiento, aunque no sea mas que para probar y ver el gran surtido con que cuenta.

Especialidad en frutas al natural; el kilo 10 pesos m|c.

Ricas frutas en almibar á 6 pesos libra.

Chocolate con bizcochos á 3 pesos m|c.

Pastelitos con carne especiales á cuatro reales.

LA PERLA
ARTES ESQUINA CANGALLO
171 jl4 31

Se sirve tambien café y té en el espléndido salon que posée la casa

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11 y tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS D.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11a13 perm.

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

REMATES

L. M. Clavel
JUDICIAL
EN
Navarro

El Domingo 8 de Julio, á las 2 de la tarde, procederemos á vender, en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Paz del Partido, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de don Tiburcio Reynoso, á saber:

320 ovejas al corte tasadas á pesos 90 una, 5 bueyes id id 500 id, 1 vaca con cria, id en 500 pesos, 1 vaquillona id id 200, 1 ternero id id 100, 5 carros con algunos aperos id á pesos 1300 uno, 1 id en mal uso id id 600, 1 id id id 400, 1 rancho id id 400, 1 máquina para estirar alambre id id 80, 18 lienzos para corral (en mal uso) id id 4 uno, 35 palos surtidos id id 3; 30 plantas surtidas id id 2.

Previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

El remate tendrá lugar en el cuartel 1° del Partido de Navarro, donde estará la bandera.

174 jl5 8

Martin Agrelo
JUDICIAL

Por órden del señor Juez de primera Instancia doctor Heredia perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Garacot, venderé los siguientes lotes en la forma siguiente:

Julio 16—á la 1 del dia, dos lotes en Moron compuesto cada uno de 24 m. por 48 m. 96 de fondo, tasados en 2500 pesos— Base para la venta 1,667.

Julio 17—á las 11 del dia. dos lotes en Las Heras compuesto de 8 m, 66 por 43 m. 30 cada uno, tasado en 500 pesos cada uno—Base dos terceras partes 334 pesos.

Julio 18—á las 11, dos lotes en las Lomas de Zamora, compuesto de 17 m. 37 cms. por 47 m. 63 ctms. cada uno, tasado en 500 pesos—Base para la venta 334 pesos,

NOTA—El remate tendrá lugar en las Estaciones del Ferro-Carril del Sud y Oeste.

175 jl5 18

Gran remate
EN GILES

Por disposicion de este Juzgado y en el juicio seguido por don Domingo Sierra contra doña Tomasa Zárate por cobro ejecutivo de pesos, se ha de proceder el dia Jueves doce de Julio á las 2 de la tarde á la venta en pública subasta por el que mas diere y dinero de contado, de las acciones y derechos que corresponden á la ejecutada en la testamentaria de don Antonio Zárate, que tramita por ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil del Departamento del Centro, Secretaria de Juan C. Ponce.

El remate se efectuará en los portales de este Juzgado—Giles, Junio 28 de 1883.

Pedro D. Lorea.
170 jl5 12 — Juez de Paz.

Pestaña y Garcia Quirno
BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 22 de Julio, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el nuevo pueblo Argentino, partido de las Lomas de Zamora, á tres cuadras al S[illegible] de la plaza, edificada sobre dos manzanas de terreno, señaladas en el plano con los números 15 y 16 que forman una área entre ambas de 260 varas de frente por 130 de fondo. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

156 jn23 jl22.

Eulogio Cuenca
BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 7 de Julio, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de varios lotes de terreno ubicados en el parajo denominado «La Floresta», partido de San José de Flores, comprendidos en las manzanas números 40, 41, 46 y 47, designadas en el plano respectivo con viso colorado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Los compradores de cada lote dejarán como garantia en poder del Rematador 1000 pesos m|c.

163 jl1° 7

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 m|c. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 13 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.... $f. 1,500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1883.... 370,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p.%	anual
A plazo fijo de 30 dias	4 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p.%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p.%	anual
A plazo fijo de 30 dias	3 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	p.%	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avaluo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE, Gerente.
J. A. Bergeire Secretario
347° el. perm.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias; no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires. Abril 1° de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—1 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. — Secretario.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don **José Roldan**, ya sean herederos ó acreedores, para que, dentro del termino de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dolores, Junio 23 de 1883.

Rodolfo Panelo.
164 jl° 30 — Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Primitiva Martinez**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por el Juzgado de S. S.J Secretaria del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dolores, Junio 15 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.
157 jl1° 30 — Secretario.

Por órden del señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Antonio Gallet** para que dentro de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á estar á derecho y deducir las acciones que les correspondan.

Dolores, Junio 14 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.
165 jl1° 30 — Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Domingo Maglia** para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Dolores, Junio 22 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.
169 jl16 30 — Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Calvento y doña Catalina Diaz**, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio P. Gimenez.
161 jn29 jl9 — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don **Aditardo Heredia**, se hace saber por medio del presente y por el termino de treinta dias á contar desde la primera publicacion que el martillero don Santiago Elizagaray, ha sido autorizado para vender en público remate los siguientes bienes existentes en el Partido de la Magdalena, de propiedad de la testamentaria de don Ciriaco Llanos, que tramita por esta Secretaria á cargo de don Ramon Miró donde se halla adscrito el que firma.

BIENES

164	Vacas al corte tasadas á	250	$ m|c.	cada una
286	Estacones ñandubay	« 7	«	«
78	Palos madera blanca	« 2	«	«
16	Quintales alambre	« 60	«	quintal
199	Plantas duraznos	« 6	«	cada uno
26	» peras	« 6	«	«
7	» paraisos	« 5	«	«
3	« eucaliptus	« 5	«	«
1	Pozo de balde en	500	«	«

TERRENO

Un terreno de chacra ubicado en el éjido del Pueblo, compuesto de 69,280 metros cuadrados, tasado en la suma de 15,000 pesos m|c.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que los interesados por mas pormenores é inspeccion de autos pueden ocurrir á la Secretaria indicada.

Buenos Aires, Junio 12 de 1883.

J. A. Gonzalez—Cabildo altos.

El remate se efectuará el Domingo 22 de Julio en la Atalaya, casa de don Enrique Castañeda á las 2 de la tarde. 155 jn21 jl20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don **Cárlos Molina Arrotea** se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Baretgie, doña Lorenza Duco y doña Juana Baretgie, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 9 de 1883

151 jn19 jl19 — *Abel Miranda.*

Se hace saber á don Facundo Benguria que en el término de quince veces contadas desde la publicacion del presente, que se verificarán en los diarios «El Nacional» y «El Demócrata», debe comparecer ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don **Aditardo Heredia**, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos iniciados por su esposa doña Vicenta Cardoso, solicitando vénia para intervenir ó dar poder, en los autos testamentarios de don Benjamin Cardoso, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 15 de 1883.

152 jn19 jl13 — *Pedro Besnatet.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Laplacette**, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente ante el Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires.

145 jn15 jl. 14 — *Pedro Bernatet.*

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr. OLTRAMARE
264 San Martin
77 a19 perm

Mensura Se hace saber á los señores linderos del campo concedido en venta por el superior Gobierno, á don Juan L. Somoza y don Francisco Sagrera (hoy don Juan Garat) partido de Rauch, que el administrador nombrado por el Gobierno para hacer la mensura, efectuará esta operacion del 8 al 10 del mes corriente Julio.

El espediente tramita por la Escribania mayor de Gobierno. 172 jl5 10

Cajones vacios de todos tamaños, apropósitos para encajonamientos de muebles, encomiendas, etc., así como para utilizar la madera en otras cosas. Los cajones están todos en buen estado. Se venden en la calle Chacabuco 231. 169 jl3 8

Mensura Se hace saber á los señores linderos del campo concedido en venta por el Superior Gobierno á don Juan L. Somoza y don Francisco Sagrera (hoy don Juan Garat) partido de Rauch, que el agrimensor nombrado por el Gobierno para hacer la mensura, efectuará esta operacion del 8 al 10 del mes corriente Julio.

El espediente tramita por la Escribania Mayor de Gobierno. 173 jl5 15

LA MEJOR
DE LAS
Galletitas finas
Calidad extra
LOLA
GALLETITA LOLA — GALLETITA LOLA
Fabricadas únicamente
POR
M. S. BAGLEY Y CA.
170 jl5 s5

LEJIA FENIX
No mas Jabon
EL UNICO PRODUCTO
A adoptarse para el lavado en general es la
LEJIA FENIX

Garantimos un 50 por ciento sobre el costo y una mas grande economia de tiempo y de trabajo.

Se usa para el lavado de lanas, géneros de todas clases, hilo, lana, algodon y seda, sombreros de castor, negros ó de color; cintas y mayas; pisos de madera, baldosa y mármol, losas y cristales; servicios de plata para mesa; puertas y ventanas, tipos de imprenta; piedras de litografia y tipografia, etc., etc.

En venta en todos los almacenes. Por grandes cantidades en nuestra casa
157—Defensa—157
Juan Palazuelos y Ca.
1|1 j9 perm — BUENOS AIRES

A LA CLEF
DE SURETÉ
REYNAUD & BIRON
CERRAJEROS MECANICOS
Estacion de Invierno
ÚNICA FÁBRICA EN BUENOS AIRES DE
ESTUFAS RUSAS

Sin humo ni olor, se cargan cada 12 horas y son trasportables á voluntad: nuevo sistema de cocinas chimeneas, caloríferos y carboneras.

La colocacion queda comprendida en el precio de venta.

Especialidad en cofres de seguridad incombustible—Refacciones de todo género.

294—Cangallo—298
141 jn13 perm

LA CENTRAL
CONFITERIA
Y PASTELERIA
Esquina de Tacuarí y Victoria

PASTELES
DE CARNE
á cuatro reales

Gran especialidad en cafées molidos

A 10 PESOS LA LIBRA

MASAS FINAS

FUENTES
Para cualquier regalo
158 jn27 jl7

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de **Vicente Peluffo y Ca.**

201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES
342 o24 perm

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Articulos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pantelé fonica, número 189.

93 m1 perm.

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 m1 perm

Colegio Negrotto
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanueva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.

150 jul7 perm.

Ratas, Ratas

Pasta forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, que por no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
68 a17 m16

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de platería y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artisticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.

Todo articulo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 el6 perm

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jn17–jl30

SASTRERIA
CORTE ESPECIAL
28—RIVADAVIA—28
DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Fábrica especial de sobretodos rusos

Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 100, 150, 200 y 250.
Id de montaña pelo largo á $ 300.
Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.
Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.
Sacos de $ 80 hasta 200.
Chalecos de $ 40 hasta 100.
Idem de piqué á $ 60 y 80.
Idem de casimir franela matalasé blancos á $ 100.

Trajes á medida

Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.
Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.
Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.
Idem de frac lo mejor a $ 1000.
Pantalones lo mas rico, negros y de color á $ 200 y regular á 100 y 150.

Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas á la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la docena, idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias, pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Precio fijo

Sastreria «Corte Especial»
De J. ALDA y Ca.
76 a18 perm

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera Precios módicos

140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

M. FORRESTER Y COMPAÑIA
97 - CALLE FLORIDA - 97
INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS
Agricolas y de Industria
UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras
EL CHACARERO
De J. y F. Howard de Bedford

De las célebres Segadoras y atadoras EL CHACARERO de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.

De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor [illegible] Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son [illegible] apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos [illegible] nios que les han sido mandados por los compradores [illegible] mente, los cuales están á la vista de los interesados.

De las Cortadoras de Pasto ALBION de Harrison [illegible] gor y Ca. Leigh, Inglaterra. construidas especialmente [illegible] cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho [illegible] dio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA
981 - RIVADAVIA - [illegible]

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este *jarabe depuratido y reconstituyente*, de un gusto agradable, [illegible] exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 178 por la antigua Sociedad [illegible] y por un decreto del año XIII — Cura todas las enfermedades que resultan [illegible] sangre, como: *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo,* [illegible] Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece [illegible] las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de [illegible] mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos [illegible] *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la [illegible] En todas las Farmacias.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico
102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método).* 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

La Nacional
A. TURDERA
FABRICA DE
GUANTES
71-FLORIDA-71
BUNEOS AIRES
142 jn12 perm

A los estancieros
CORRALONEROS
IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderias en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209 frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se venden	Se vende
Postes especiales	Alambre acero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de Patente
Medios postes	Torniquetes surtidos
Estacones	Carbon de frágua
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada.

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderias, frutos y granos en general.

Por órdenes á toda hora en el mismo depósito. ó al escritorio central:

207—Defensa—207
96 m9 perm

DEPOSITO
DE
MÁQUINAS
Y TIPOS
UTILES PARA IMPRENTAS
LITOGRAFIAS
Y ENCUADERNACION DE LIBROS
De E. BERGMANN
Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias.

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Enropa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES
65 a12 perm.

Dr. de Crisógono Bortolazi
ENFERMEDADES DEL PECHO
Aplicaciones del Alma - pulverizador. Lavaje del estómago
ENFERMEDADES SECRETAS
272—Reconquista—272 (altos)
De 2 á 4 de la tarde
144 j14 perm

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
188 m20 pm — Ingeniero

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo [illegible] agradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & [illegible] Farmacy. Se vende en frascos de [illegible] onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44

De regreso de su viaje científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de [illegible] des del ramo.

LA VISTA
ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO [illegible]
TENEMOS
EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
99—FLORIDA—99
(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho [illegible] Dióptrico-Oculista.

Inventor del sistema privilegiado de [illegible] jos. los que no solo conservan [illegible] ran la vista.

La adaptacion de dichos lentes [illegible] segun los últimos adelantos [illegible] oftalmológica por el profesor Schnabl [illegible] cualquier defecto ó vicio de refraccion [illegible] modacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para [illegible] instrumentos que se relacionan con la ÓPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL
Buenos Aires, 99—Florida—99
Representantes en el Rosario de Santa Fe
CLERICE Y PRISTERLA
En Montevideo, 25 de Mayo [illegible]
21 m9 perm.

ELIAS JAMES

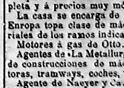

Se ha mudado á la calle Corrientes número 37 entre Talcahuano y Uruguay.

ELIAS JAMES profesor en la Cirujia, Dentista, permanente en esta ciudad, ofrece al público sus servicios y á su numerosa clientela; estrayendo muelas, dientes y raices, casi sin dolor.

OPERACIONES—Opero y curo las enfermedades de la cara y de los dientes; coloco tambien dientes artificiales, de ambar, sin recortes con encias ó sin ellas.

Mi colocacion es tan preciosa, que imita á los naturales; desde un diente, hasta una dentadura completa y de paladar.

ORIFICACION DE LOS DIENTES—Empleo los dientes, en oro, plata ó dentin, para toda la vida del diente; coloco dientes en espigas, injertados sobre los dientes ó raices, garantiendo, sin dolor.

Limpio las dentaduras, por mas sucias que estén, dandoles su blanco natural; corrijo las dentaduras imperfectas, particularmente á los niños.

Tengo una partida general de ricos dientes americanos.

Todas mis operaciones y colocaciones de dientes, son garantidas, y mis precios reducidos, al alcance de todos, á un ciento por ciento mas baratos que otros.

TARIFA DE PRECIOS

Extraccion de una muela, diente ó raiz, 30 pesos; limpiar la dentadura dandola su blanco natural, 40 pesos; emplomar un diente ó muela con platina ó pasta blanca (Dentin) 30 pesos; colocar un diente ó muela, en ambar, (a cauchú) 200 pesos cada uno, de nueve arriba 100 ps. cada uno una dentadura de paladar, de arriba, a aire 1000 pesos; id. idem de abajo 800 pesos

En el Hospital de Mujeres, Esmeralda 32, los dias Martes y Viérnes de 11 á 12 del dia se sacan muelas gratuitas por el profesor ELIAS JAMES. 31 a21 m20

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor $s. 5.000

8 millares—800 suertes a $ 2 1/2 el billete.
Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana.
Los estractos vienen el jueves á primera hora.

Tinta para marcar
IMPERIAL, DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se las reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes [illegible] de ninguna calidad y cambia por [illegible] del color de carmesí á un [illegible] permanentemente negro [illegible] perjudicar el tejido mas delicado.

[illegible] combinacion de una caja de este género y una tinta inmejorable [illegible] para marcar no solamen[te] [illegible] la mas completa y económica que se ha presentado al público. [illegible] caja contiene una pluma dorada [illegible] plateada hecha solamente para [illegible] con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 a17 m16

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente y sin cortar los callos

Unico específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.

DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
309 — Rivadavia — 309
MARCA DEPOSITADA

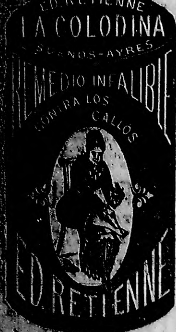

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el nombre de Col[odina] estampado en la tapa.
... perm

TINTORERIA
PRAT
74 Suipacha 74
BUENOS AIRES

Se tiñe y se limpia toda clase de ropa y géneros: se blanquean al estado de nueva las cortinas de muselina.

Se compone toda clase de ropa de hombre y niños

UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
78 a20 perm

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas.
Gran surtido de máquinas para Familias.
Sastres.
Zapateros y
Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:
Lanzaderas, enmanajes, resortes, etc. etc
Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas
TRABAJOS GARANTIDOS
Precios médicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas máquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan Hay de mano y de pié.

Ademas, tenemos un gran surtido para zapaterías, para aparar botas y botines y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1/2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 5 de Julio
Los estractos llegan el Sábado 7 de Julio por la mañana.

¡OJO!

ANTONIO SOLINAS, Perfumista y Peluquero de la Real Casa y Corte de Italia, premiado con Diploma de honor en la Exposicion Universal de Viena (1873); Inventor de la renombrada **Tintura Solinas** para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro en gradacion, á la barba y el cabello. Considerando cuan deplorable es la necesidad en que se encuentran muchas señoras y caballeros jóvenes aun, de recorrer, para teñirse la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que parecen á primera vista devolver el color natural al pelo y despues de pocos dias se vuelven rojizos ó verdosos por la razon que ninguna de las tinturas que están en comercio ha sido llevada á la perfeccion: el abajo firmado despues de 12 y mas años de estudios y experimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una **Tintura**, que ademas de no perjudicar á la salud tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo y haciendo crecer el cabello; al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.

Esta **Tintura** deja el cútis perfectamente blanco, y no altera el color de la barba y del cabello porque está compuesta únicamente de sustancias vegetales y nutritivas y les devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en que se aparta por completo del método hasta hoy seguido para la composicion de las tinturas y tiene la rara virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello hasta que razon otros pelos blancos, evitando así una confusion de colores no adaptadas á las caras de aquellas personas para quienes la naturaleza se ha mostrado ingrata antes de tiempo y especialmente de las señoras cuyo mejor adorno consiste en una hermosa cabellera castaño ó negra. El que firma garante el buen éxito de la **Tintura** y para dar prueba de ello, ofrece á los Sres. depositarios devolverles su dinero sino quedan satisfechos.

Vale 40 pesos mjc. la caja

Depósitos por mayor y menor: Droguerias Torres, Defensa 67, 69 y 71—Eistman Defensa 11—Indio, de Zineroni Rivadavia 323—Cramwell, Rivadavia 44—Farmacia Be..o, Perú 123.

Se reciben órdenes en la calle
129 — PERU — 129
ANTONIO SOLINAS

NOTA—En la misma casa hay un saloncito especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio. f13 perm.

LA COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell Perfeccionado», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26
F. W. Jones
Director Gerente.

GRAN
HOTEL DE FAMILIA
EN PARIS
RESIDENCIA DE TODOS
LOS ARGENTINOS
PROPIETARIA: M. SCHOLLE
86 — Rue Lafayette — 86
jó perm

TALABARTERIA Y FABRICA
Por mayor y menor
DE
ANTIAGO ROBIN Y PARIS
Piedad 228
ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria
PREMIADOS
CON MEDALLA DE ORO
POR
La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
POR
LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabartería

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos
Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas y Nort-Americanas

ARTICULOS PARA VIAJE Y PARA MILITARES
228 CALLE PIEDAD Esquina Maypú—Buenos Aires

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69 a17 m1

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas [J]unod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

FERRO-CARRIL DEL SUD
EN COMBINACION CON EL
FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA
Y con los Tramways de la Compañía "Ciudad de Buenos Aires"

Desde el 15 de Abril de 1883 y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes sera como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	M.A.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
E. Central Paseo Julio	6 30	7 15		8 45	10 25	12 15	1 25	3 30	4 55	5 30	8 5
Venezuela	6 33	7 18		8 48	10 28	12 18	1 29	3 33	..	5 33	8 8
Tres Esquinas	6 50	7 35		9 5	10 45	12 35	1 45	3 50	5 10	5 50	8 25
Plaza Constitucion	6 55	7 40		9 5	10 45	12 30	1 45	3 55	5 10	5 55	8 35
Barracas al Norte	7 6	7 54		9 16	10 55	12 40	1 55	4 5	5 20	6 5	8 45
Barracas al Sud	7 9	7 59		9 19	10 58	12 50	1 59	4 8	5 24	6 8	8 50
Lanús	7 18	....		9 27	11 8	1 0	2 9	4 17	5 33	6 16	9 0
Banfield	7 26	....		9 34	11 16	1 8	2 16	4 24	5 41	6 26	9 13
Lomas de Zamora	7 32	8 18		9 39	11 21	1 13	2 22	4 29	5 47	6 32	10 3
Temperley	7 37	....		9 43	11 25	1 17	2 26	4 33	5 51	6 36	10 6
Adrogué	7 44	....		9 50	11 33	1 23	2 33	4 40	5 58	6 43	10 13
BURZACO	7 51	8 32		10 0	11 42	1 30	2 40	4 55	6 5	6 50	10 20
Glew	8 10	8 45		—	11 55		—	5 10	—	—	—
San Vicente	....	9 5		....	....		....	5 32	....	....	—
Domselaar	..	9 27		..	..		..	6 1	..	..	—
Ferrari	....	9 53		....	....		....	6 26	....	....	—
Jeppener	..	10 12		..	..		..	6 51	..	..	—
ALTAMIRANO (llegada)	..	10 30		..	..		..	7 20	..	..	—
Id. (salida)	..	10 40	10 50	..	..		..	7 25	..	..	—
Gándara	....	10 58	....	..	..		....	7 45	....	....	....
CHASCOMUS (llegada)	..	11 25	..	..	..		..	8 15	..	..	—
Id. (salida)	....	11 45	....	....	....		....	—	....	....	—
		P.M.									
Adela	..	12 11	..	..	..		..	..	..	..	—
Monasterio	....	12 29	....	....	....		....	....	....	....	—
Lezama	..	12 50	..	..	..		..	..	..	..	—
Guerrero	....	1 10	....	....	....		....	....	....	....	—
Tailhade	..	1 33	..	..	..		..	..	..	..	—
Sevigne	....	1 57	....	....	....		....	....	....	....	—
DOLORES (llegada)	....	2 17	....	....	....		....	....	....	....	—
Id (salida)	....	2 35	....	....	....		....	....	....	....	—
Parravicini	....	2 55	—	....	....		....	....	....	....	—
Velazquez	....	3 30	....	....	....		....	....	....	....	—
Maypú	..	3 55	....	..	..		..	..	..	..	—
Rodriguez	....	4 21	....	....	....		....	....	....	....	—
Fair	..	5 20	..	..	..		..	..	..	..	—
Ayacucho	....	6 0	....	....	....		....	....	....	....	—
Alegre	..	—	v	..	..		..	..	..	..	—
Ranchos	....	....	11 31	....	....		....	....	....	....	—
			P.M.								
Villanueva	..	..	12 6	..	..		..	..	..	..	—
Bonnement	....	....	v	....	....		....	....	....	....	—
Salado	..	..	12 28	..	..		..	..	..	..	—
Chas	....	....	12 55	....	....		....	....	....	....	—
San Pedro	..	..	1 22	..	..		..	..	..	..	—
Rosas	....	....	1 49	....	....		....	....	....	....	—
LAS FLORES (llegada)	..	..	2 14	..	..		..	..	..	..	—
Id (salida)	....	....	2 25	....	....		....	....	....	....	—
Colorada	..	..	3 2	..	..		..	..	..	..	—
Pardo	....	....	3 26	....	....		....	....	....	....	—
Cachari	..	..	3 59	..	..		..	..	..	..	—
Parish	....	....	4 32	....	....		....	....	....	....	—
Pinedo	..	..	4 57	..	..		..	..	..	..	—
Azul (llegada)	....	....	5 35	....	....		....	....	....	....	—
Id (salida)	..	..	5 45	..	..		..	..	..	..	—
Hinojo	....	....	6 38	....	....		....	....	....	....	—
Olavarria	..	..	7 5	..	..		..	..	..	..	..

(P.M. column printed vertically: Tren Adicional para los Domingos y Dias de Fiesta solamente.)

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Olavarria	....	....	....	....	....	....	....	6 10	....	....	....
Hinojo	..	..	..	..	..	..	..	6 38	..	..	..
Azul	....	....	....	....	....	....	....	7 40	....	....	....
Pinedo	..	..	..	..	..	..	..	8 16	..	..	..
Parish	....	....	....	....	....	....	....	8 40	....	....	....
Cachari	..	..	..	..	..	..	..	9 13	..	..	..
Pardo	....	....	....	....	....	....	....	9 46	....	....	....
Colorada	..	..	..	..	..	..	..	10 9	..	..	..
LAS FLORES (llegada)	....	....	....	....	....	....	....	10 45	....	....	....
Id (salida)	..	..	..	..	..	..	..	11 5	..	..	..
Rosas	....	....	....	....	....	....	....	11 38	....	....	....
								P.M.			
San Pedro	..	..	..	..	..	..	..	12 4	..	..	..
Chas	....	....	....	....	....	....	....	12 30	....	....	....
Salado	..	..	..	..	..	..	..	1 13	..	..	..
Bonnement	....	....	....	....	....	....	....	v	....	....	....
Villanueva	..	..	..	..	..	..	..	1 33	..	..	..
Ranchos	....	....	....	....	....	....	....	2 19	....	....	....
Alegre	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..
Ayacucho	....	....	....	....	....	....	7 25	....	....	....	....
Fair	..	..	..	..	..	..	7 38	....	..	..	..
Rodriguez	....	....	....	....	....	....	8 33	....	....	....	....
Maypú	..	..	..	..	..	..	9 8	..	..	..	..
Velazquez	....	....	....	....	....	....	9 51	....	....	....	....
Parravicini	..	..	..	..	..	..	10 29	....	..	..	..
DOLORES (llegada)	....	....	....	....	....	....	11 2	....	....	....	....
Id (salida)	..	..	..	..	..	..	11 22	....	..	..	..
Sevigne	....	....	....	....	....	....	11 42	....	....	....	....
							P.M.				
Tailhade	..	..	..	..	..	..	12 6	..	..	..	..
Guerrero	....	....	....	....	....	....	12 29	....	....	....	....
Lezama	..	..	..	..	..	..	12 50	..	..	..	..
Monasterio	....	....	....	....	....	....	1 13	....	....	....	....
Adela	..	..	..	..	..	..	1 26	..	..	..	..
CHASCOMUS (llegada)	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Id. (salida)	..	..	..	8 0	..	..	1 56	..	..	..	..
Gándara	....	....	....	8 30	....	....	2 20	....	....	....	....
ALTAMIRANO (llegada)	..	..	..	..	..	..	2 40	2 45	..	..	..
Id. (salida)	....	....	....	8 38	....	....		2 50	....	....	....
Jeppener	..	..	..	9 21	..	..		3 2	..	..	..
Ferrari	....	....	....	9 31	....	....		3 31	....	....	....
Domselaar	..	..	..	10 15	..	..		3 53	..	..	..
San Vicente	....	8 0	....	10 30	....	....		4 17	....	....	....
Glew	..	8 20	8 28	11 4	1 50	..		4 34	..	..	..
BURZACO	7 12	8 38	9 40	11 24	2 3	4 5		4 48	5 25	7 30	8 55
Adrogué	7 19	8 45	9 50	11 33	2 10	4 15		..	5 33	7 37	9 2
Temperley	7 26	8 53	9 56	11 40	2 17	4 23		....	5 41	7 43	9 9
Lomas de Zamora	7 32	9 0	10 0	11 45	2 22	4 28		..	5 47	7 48	9 13
Banfield	7 37	9 4	10 5	11 51	2 27	4 33		....	5 52	7 53	9 18
Lanús	7 45	9 10	10 12	11 59	2 35	4 40		—	5 58	8 1	9 26
Barracas al Sud	7 57	9 19	10 22	12 11	2 46	4 50	Cent 5 22 / Const 5 28		6 8	8 12	9 36
B. Norte (para Central)	8 1	9 25	10 26	12 16	2 51	....		5 26	6 12	8 16	9 43
Id (para Constitucion)	8 2	9 26	10 27	12 17	2 52	4 53		5 33	6 13	8 17	9 42
Plaza Constitucion	8 10	9 32	10 35	12 25	3 0	5 0		5 40	6 20	8 25	9 50
Tres Esquinas	8 8	....	10 30	12 20	2 55	....		5 34	6 15	8 20	9 45
Venezuela	8 21	..	10 46	12 36	3 9	..		5 50	6 31	8 36	10 1
P. de Julio, E. Central	8 25	9 40	10 50	12 40	3 13	....		5 53	6 35	8 40	10 5

Los Trenes marcados así [v] pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya pasageros
Los Pasageros del Tren para Azul y Olavarria tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, ademas cinco minutos en Las Flores, los del tren para Ayacucho en Chascomús; los del Tren que regresa de Olavarria y Azul en Las Flores, y los del Tren que regresa de Ayacucho en Dolores.
La Compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires," tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramways.
Los Boletos solo servirán para el tren para el cual son espendidos, y son intransferibles.
Los Pasajeros para Adrogué, Temperley, Lomas, Banfield y Lanús por el Tren que viene de Ayacucho Olavarria y Azul tendrán que bajarse en Burzaco, para esperar un tren local.
Los Pasajeros de Lanús, Banfield, Temperley y Adrogué, que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho, Azul y Olavarria tendrán que irse en el tren anterior hasta Burzaco.

La Administracion.

LA AMERICANA
UNICA CASA SIN COMPETENCIA
283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos mjc. hasta 900 y 1,000 408 d20 perm

LA COQUETA
Gran Boteria y Zapateria
de SANTIAGO SAMBUCETTI
701 — CALLE DE TUCUMAN — 703: ESQUINA DE GARANTIAS
A una cuadra antes de llegar á la Iglesia del Salvador
ESTACIONES: OTOÑO É INVIERNO
Precios sin riva — Confeccion de primer órden

CALZADO PARA HOMBRES

Botin de cartera paño castor colores oscuros, punta aguda taco á la inglesa á	$ 130
Botin de recorte, cabritilla y cuero de perro ó becerro, doble suela, el par	« 120
Botin de recorte, prunela y cuero de perro ó becerro, claveteados, el par	« 80
Otro á la inglesa, de cabritilla ó paño, con becerro ó cuero de perro, con doble suela, el par	« 120
Botin liso, de cuero de perro ó becerro á	« 80
Bota escosesa ó sea botinudo caña de marroquin, el pié de becerro ó cuero de perro, el par	« 200
Bota de recorte, con caña de marroquin y pié de becerro ó cuero de perro a $ 130, 150	180
Botin á la crimea, de becerro con suela gruesa claveteados $	30 35

CALZADO PARA SEÑORAS

Botita polaina, con paño azul marino ó café, el pié de cabritilla ó charol, punteadas á la vista, par	$ 150
Botita de cartera de cabritilla, taco y punta á la moda, punteada á la vista, el par	« 130
Botita de cartera, de charol y cabritilla, con lindas punteras claveteadas	« 80
Botita elástica, de cabritilla de forma muy elegante, el par	« 90
Media botita elástica, de cuero de perro francés, taco y punta á la moda, clavadas, el par	« 70
Rico botin de prunela, de forma muy elegante y de recorte ó liso el par	« 60
Media botita elástica, de prunela con capellada de charol, el par	« 80

CALZADO PARA NIÑOS

Botita abotonada, de cabritilla la caña, el pié de becerro, con suela muy gruesa, el par	$ 56 60 70
Botin á la inglesa ó sea de abrochar delante, de becerro ó cuero de perro, el par	« 50 60 70
Botin de recorte, de cuero de perro ó becerro, con puntera y suela gruesa, el par	« 40 45 50
Botita polaca, la caña de cuero lustre y pié de cuero de lobo, calzado muy fuerte, el par	« 35 40

CALZADO PARA NIÑAS

Botita abotonada, de charol y prunela, con lindas borlas á	$ 50 55 60
Botita abotonada, de charol y cabritilla, muy fuerte, el par	« 50 55 60
Media botita elástica, de prunela, la capellada de charol	« 50 60
Botita abotonada, de cabritilla para niñas de 2 á 5 años	« 45 50
Botita polaca, de cuero lustre y cuero de lobo, propio para el Colegio, el par	« 35 40

95 m3 Perm

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquía
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujía (preparadas especialmente para ese objeto).
101 e3perm

FÁBRICA
DE
BARNICES
DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 390 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerías.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 pg mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps cada frasco lleva la siguiente inscricion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburgués, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 370 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. se garantiza la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $, Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. N. m. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados mios se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA
La Fábrica tiene el Pasel sobre N. 1005.
100m 10 perm.

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
(Nº 4)

Se avisa al público que el dia 16 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad pública, ubicado en el partido de Bahía, en esta oficina y de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878.

El terreno se compone de 350 hectáreas y la base de venta será 20 pesos fuertes.

Sus linderos son: don Cárlos A. Alges y las Sierras de la Ventana.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 33m16 jl16

(Nº 5)

Se avisa al público que el dia 20 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Pringles compuesto de 1216 hectáreas.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p m. La base de venta será de 20 pesos mjc la hectárea.

Sus linderos son—G. Iracios, B. Conget, Dupuy, Fernandes y Lastra.
Buenos Aires, Abril 15 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA — Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina
86 a25 jl20

(Nº 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 57, 58, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 80, 79, 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina, á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 jn 9 s. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1366 hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p. m.; la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Constan Pegnin, Piganena e hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn.9 s.12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compona de 176 hectáreas y la base de venta de 150,000 $ mjc. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Algañaráz, F. Zárabe, San Roman y Arance.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 140 jn9 s13

(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos mjc. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 162 jn29 s26

63 — Calle de la Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

Electricidad
El martillo Electrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar
DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando el MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermano, calle de la Florida 63. d28 perm

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo" Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

Banco Hipotecario

[illegible] en el dia de la [illegible] cédulas de las Séries [illegible] cupon de 30 de Junio [illegible] resultado [illegible] que siguen:

Série A de 1000 [illegible]
26 446 [illegible]
249 478 [illegible]
61 494 [illegible]
166 508 777 1082 [illegible]
277 596 787 1094 [illegible]
333 544 881 1207 [illegible]
383 565 848 1217 [illegible]

Série A de 400 pe[sos fuertes]
72 6880 11601 [illegible]
139 6845 11678 [illegible]
165 6598 11693 [illegible]
240 6629 11864 [illegible]
347 6680 11896 [illegible]
349 6774 11753 [illegible]
357 6859 11759 [illegible]
393 6959 11958 [illegible]
418 7017 11979 [illegible]
537 7045 12017 [illegible]
567 7078 [illegible]
568 [illegible]
582 7534 [illegible]
591 7558 12458 [illegible]
787 7604 12484 [illegible]
766 7858 [illegible]
781 7977 12851 [illegible]
801 8018 [illegible]
893 8019 12604 [illegible]
910 8281 12636 [illegible]
960 8559 13036 [illegible]
1126 8407 13019 [illegible]
1351 8435 13046 [illegible]
1586 8576 13118 [illegible]
1861 8700 13267 [illegible]
2537 8789 13449 [illegible]
3254 8930 13859 [illegible]
3439 9065 13894 [illegible]
3558 9085 14012 [illegible]
3886 9401 14051 [illegible]
3940 9497 14146 [illegible]
3968 9594 14209 [illegible]
4096 9595 14334 [illegible]
4165 9611 14381 [illegible]
4337 9774 14598 [illegible]
4343 9782 14649 18740 [illegible]
4425 9841 14677 [illegible]
4464 9911 14725 [illegible]
4900 10149 14799 [illegible]
4932 10275 14853 [illegible]
4948 10303 14945 19109 [illegible]
5011 10563 14978 [illegible]
5070 10706 15050 [illegible]
5120 10748 15089 [illegible]
5137 10809 15109 [illegible]
5145 10991 15121 [illegible]
5167 11161 15169 [illegible]
5550 11190 15318 [illegible]
5741 11257 15356 [illegible]
6133 11350 15455 [illegible]
6919 11359 15589 [illegible]
39175 39458 [illegible]
39511 39798 39764 [illegible]
33449 33680 33856 [illegible]
35874 36880 [illegible]
39810 39847 39858 [illegible]
42333 42373 43995 [illegible]
45033 45167 45531 45347 [illegible]
525752 436663 556127 [illegible]

Série A de 200 pe[sos fuertes]
13 628 1396 2149 [illegible]
50 917 1510 2220 [illegible]
175 1076 1518 2308 [illegible]
241 1087 1804 2427 [illegible]
300 1125 1858 2477 [illegible]
488 1156 2440 2543 [illegible]
588 1281 2146 2549 [illegible]

Série A de 100 pe[sos fuertes]
223 1236 2710 3441 [illegible]
511 1350 2818 3487 [illegible]
673 1438 2885 3693 4275 [illegible]
688 1546 3123 3745 4450 [illegible]
690 2004 3251 3782 [illegible]
845 2344 3333 3877 [illegible]
897 2447 3353 3458 [illegible]
1121 2599 3400 4176 4701 [illegible]
1177 2622 3403 4241 4709

Série A de 50 pesos fuertes
39 528 650 980 1051 [illegible]
115 662 817 974 [illegible]
321 678 832 1006 [illegible]
482 677 941 1093 [illegible]

Série B de 1000 pesos fuertes
97 531

Série B de 400 pesos fuertes
788

Série C de 400 pesos fuertes
97 246 462 565 1013 [illegible]
127 444 505 768 1158 [illegible]
245 449 540 819 1160 [illegible]

Série D de 400 pesos fuertes
26 56 102 120 139 [illegible]

Série D de 100 pesos fuertes
97 98 143 183

Série E de 1000 pesos fuertes
141 355 1383 1541 [illegible]
181 382 1469 1542 [illegible]
285 1183 1504 1638 [illegible]

Série E de 400 pesos fuertes
15 286 2512 2779 3497 [illegible]
17 291 2568 2898 3765 [illegible]
89 1022 2648 2877 [illegible]
150 1583 2672 2858 3870 [illegible]

Série E de 200 pesos fuertes
31 1058 1318 1421 1600 [illegible]
541 1101 1333 1497 1654 [illegible]
568 1109 1418 1510 1719 [illegible]

Série E de 100 pesos fuertes
20 369 449 493 [illegible]
23 389 452 560 [illegible]

Série E de 50 pesos fuertes
59 433 508 612 [illegible]
109 474 609 [illegible]

Los tenedores de estas cédulas [illegible] ocurrir al Banco Hipotecario [illegible] del próximo Julio para recibir [illegible] importe de los cupones [illegible] cualquier tiempo los que [illegible] dulas rescatadas en sorteos [illegible] aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
679 550 760 1119 2157 4612 5990
386 746 875 1247 2301 5379

Série A de 400 pesos fuertes
577 8058 12574 16457 22184 26879
1111 8798 12967 16961 22658 29937 [illegible]
4192 9008 13134 17890 22805 [illegible]
4748 9019 13873 18270 23098 [illegible]
4789 10378 15100 18499 23058 [illegible]
5870 10606 15431 18680 23264 [illegible]
6135 10754 15471 19127 23706 [illegible]
6751 11135 15656 20677 23469 [illegible]
11716 15954 20946 25712 [illegible]
7891 11718 16032 20971 25810 [illegible]
7966 12398 16274 21419 26725 [illegible]
39560 40555 41387 41568 41689 [illegible]
42993 43066 43183 43219 43253 [illegible]
45078 43563 43839

Série A de 200 pesos fuertes
78 857 1147 1631 2651 3510 5316
358 955 1337 1914 2732 3664 5896
618 1028 1491 1914 2846 4064 6045

Série A de 100 pesos fuertes
8 714 1012 1360 3630 4773 5848 7525
27 844 1055 1542 3676 5035 6202 7809
28 881 1201 1545 3826 5117 6532
35 901 1262 2749 4342 5118 6626
482 917 1294 3066 4655 5183 6527

Série A de 50 pesos fuertes
164 710 756 1031 2168 2312 2846
633 739 829 1170 2196 2338 3693

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série B de 100 pesos fuertes
9 10 18

Série C de 400 pesos fuertes
235 237

Série C de 400 pesos fuertes
8 3

Série D de 400 pesos fuertes
182

Série E de 1000 pesos fuertes
241 246 350 364 2100

Série E de 400 pesos fuertes
2626 2848 3173 3846 3859 4615

Série E de 200 pesos fuertes
1401 1405 1514 1678 1990 1994 2011 2783

Série E de 100 pesos fuertes
228 234 311 341 345

Série E de 50 pesos fuertes
63 409 502

Buenos Aires, Mayo 28 de 1883
José M. Lagunera.
Secretario.
129 jn3 30